



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA Y APLICADAS

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

“FACTORES DE PRECARIEDAD LABORAL Y SU RELACIÓN CON LA SALUD DE TRABAJADORES DEL ECUADOR.”

Proyecto de investigación presentado previo a la obtención del Título de Ingeniería Industrial

Autor:

Haro Jiménez Jaime Rodrigo

Tutor:

Ing. Msc. Jorge David Freire Samaniego

Latacunga-Ecuador

Septiembre-2020



DECLARACIÓN DE AUTORÍA

“Yo Haro Jiménez Jaime Rodrigo declaro ser autor del presente proyecto de investigación: **“FACTORES DE PRECARIEDAD LABORAL Y SU RELACIÓN CON LA SALUD DE TRABAJADORES DEL ECUADOR”**, siendo el Ing. Jorge Freire tutor del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica de Cotopaxi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Además, certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Latacunga, Septiembre del 2020

.....
HARO JIMÉNEZ JAIME RODRIGO

Número de C.I. 0504088758

AVAL DEL TUTOR DE PROYECTO DE TITULACIÓN

En calidad de Tutor del Trabajo de Investigación sobre el título:

“FACTORES DE PRECARIEDAD LABORAL Y SU RELACIÓN CON LA SALUD DE TRABAJADORES DEL ECUADOR”, de... (Escribir apellidos y nombres de los postulantes), de la carrera (a la que corresponden), considero que dicho Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Proyecto que el Consejo Directivo de la Facultad de CIYA de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, Septiembre del 2020

.....

Tutor

Ing. Msc. Jorge David Freire Samaniego

CC.0502624810

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN

En calidad de Tribunal de Lectores, aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Aplicadas ; por cuanto, el postulante HARO JIMENEZ JAIME RODRIGO con el título de Proyecto de titulación **“FACTORES DE PRECARIEDAD LABORAL Y SU RELACIÓN CON LA SALUD DE TRABAJADORES DEL ECUADOR”** han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Sustentación de Proyecto.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, Septiembre del 2020

Para constancia firman:

.....
Lector1
Ing. Pablo Andrés Barba Gallardo
CC: 1719308148

.....
Lector 2
Ing. Edison Patricio Salazar Cueva
CC: 0501843171

.....
Lector 3
Ing. Raúl Heriberto Andrango Guayasamín
CC: 1717526253

AGRADECIMIENTO

La vida no te regala nada, tienes que levantarte para conseguirlo. Al cumplir mi anhelado sueño agradezco a:

A Dios primeramente que me ha dado salud y vida para seguir adelante en todo el transcurso de mi carrera.

A mis padres, hermana, abuelitos y demás familiares que han estado siempre junto a mi apoyándome y alentándome cada día.

Un agradecimiento especial a mi Tutor. Por su tiempo y cooperación brindada para la finalización este proyecto investigativo.

Adicionalmente, agradezco a la Universidad Técnica de Cotopaxi por permitirme terminar mi carrera con éxito. Antes que todo es mi deseo dejar mi reconocimiento a mis amigos con quienes compartí todos estos años desde el inicio de la carrera.

Jaime Haro

DEDICATORIA

Dedico con mucho cariño a Dios por haberme dado una familia maravillosa que siempre ha estado al pendiente de mi apoyándome en todo lugar.

A mis queridos padres (Wilmer y Tereza) por guiarme por el camino del bien, por creer siempre en mí en todo momento, por su esfuerzo y amor de hacer de mí una gran persona.

A mi hermana y abuelita (Gissela y Olga), por el apoyo y los consejos que me han brindado.

A mi papito Abraham que desde el cielo me mira y me da fuerza para no rendirme y seguir adelante.

Jaime Haro

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA.....	i
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	ii
AVAL DEL TUTOR DE PROYECTO DE TITULACIÓN.....	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xii
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	xiii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRAC.....	xv
AVAL DE TRADUCCIÓN.....	xvi
PROYECTO DE TITULACIÓN II.....	1
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	1
2. JUSTIFICACIÓN:.....	3
3. BENEFICIARIOS:.....	4
4. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:.....	4
5. OBJETIVOS:.....	6
5.1 General.....	6
5.2 Específicos.....	6
6. ACTIVIDADES Y SISTEMA DE TAREAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS:.....	7
7. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA.....	8
7.1 Precariedad Laboral.....	8

7.2 Factores de precariedad laboral	8
7.2.1 La inseguridad en la continuidad del empleo.....	9
7.2.2 La insuficiencia de ingresos salariales	9
7.2.3 La degradación de la situación laboral en cuanto a jornada, reconocimiento profesional, salud laboral.....	10
7.2.4 La reducción de los niveles de protección social	10
7.3 Trayectorias precarias.....	11
7.4 Precariedad Laboral en relación con la salud.....	11
7.5 Precariedad Laboral en el Ecuador.....	14
7.5.1 Composición de la población	14
7.5.1.1 Población económicamente activa (PEA).....	15
7.5.1.2 Población económicamente inactiva (PEI):	15
7.5.1.3 Población con empleo	15
7.5.1.4 Empleo adecuado/Pleno	15
7.5.1.5 Empleo no pleno.....	16
7.5.1.6 Subempleados.....	16
7.5.1.7 Empleo no remunerado	16
7.5.1.8 Otro empleo no pleno:	16
7.5.1.9 Empleo no clasificado	17
7.5.2 Sector Agricultura.....	17
7.5.3 Sector Industria.....	17
7.5.3.1 Minas y canteras.....	17
7.5.3.2 Manufactura	18
7.5.4 Sector Construcción	18
7.5.5 Sector Servicios.....	19
7.5.5.1 Transporte	19

7.5.5.2 Salud.....	20
7.5.5.3 Comercio	20
7.5.5.4 Educación	21
7.5.5.5 Turismo	21
7.5.5.6 Comunicación.....	21
7.6 Riesgos Laborales.....	22
7.6.1 Clasificación de los Factores de Riesgo.....	22
7.6.1.1 Riesgo Físico	22
7.6.1.2 Riesgo Biológico	22
7.6.1.3 Riesgo Psicosocial.....	22
7.6.1.4 Riesgo Ergonómico	22
7.6.1.5 Riesgo Químico.....	23
7.6.1.6 Riesgo Mecánico	23
7.7 Calidad de vida laboral.....	23
7.8 Medio Ambiente Laboral	23
7.9 Accidente de trabajo	23
7.10 Enfermedades Profesionales u Ocupacionales	24
7.11 El trabajo y Salud.....	25
7.12 Marco Legal	25
8 HIPÓTESIS	34
9 METODOLOGÍAS Y DISEÑO EXPERIMENTAL:	34
9.1 Método Bibliográfico	34
9.2 Método Deductivo	35
9.3 Método Inductivo	35
10. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	35
10.1 Precariedad laboral en los diferentes trabajos existentes del Ecuador.....	35

10.1.1	Comparativa del empleo precario y no precario entre los años 2014-2019	36
10.1.2	Características de empleo por genero entre los años 2017-2019.....	37
10.1.3	Características de empleo en función de tiempo de trabajo 2014-2019	38
10.1.4	Características de empleo en función del promedio mensual de ingreso laboral por género entre los años 2014-2019	39
10.1.5	Características de empleo en función de horas promedio de trabajo a la semana por género entre los años 2014-2019	40
10.1.6	Comparativa de empleo precario entre la población rural y urbana 2014 -2019.....	41
10.1.7	Comparativa de las condiciones de aseguramiento entre los años 2014-2019	42
10.2	Factores de riesgo que se encuentran expuestos los trabajadores.....	43
10.2.1	Accidentes de Trabajo calificados por el Seguro General de Riesgos del Trabajo	45
10.2.2	Porcentaje de accidentes por sector económico según registros el IESS	46
10.2.3	Principales riesgos y enfermedades asociados a la precariedad laboral en el sector agricultura, caza, silvicultura y pesca.....	47
10.2.3.1	Principales riesgos asociados a la precariedad laboral en el sector agricultura, caza, silvicultura y pesca.....	47
10.2.3.2	Principales enfermedades ocupacionales asociadas a la precariedad laboral en el sector agricultura, caza, silvicultura y pesca.....	48
10.2.4	Principales riesgos y enfermedades asociados a la precariedad laboral en el sector construcción.....	49
10.2.4.1	Principales riesgos asociados a la precariedad laboral en el sector construcción	49
10.2.4.2	Principales enfermedades ocupacionales asociados a la precariedad laboral en el sector construcción.....	51
10.2.5	Principales riesgos y enfermedades asociados a la precariedad laboral en el sector industria.....	52
10.2.5.1	Principales riesgos asociados a la precariedad laboral en el sector industria.....	52

10.2.5.2 Principales enfermedades ocupacionales asociadas a la precariedad laboral en el sector industria.....	53
10.2.6 Principales riesgos y enfermedades asociados a la precariedad laboral en el sector servicios.....	54
10.2.6.1 Principales riesgos asociados a la precariedad laboral en el sector servicios.....	54
10.2.6.2 Principales enfermedades ocupacionales asociadas a la precariedad laboral en el sector servicios.....	55
10.2.7 Principales riesgos y enfermedades asociados a la precariedad laboral en sectores económicos del Ecuador.....	56
10.2.7.1 Principales riesgos asociados a la precariedad laboral en sectores económicos del Ecuador.....	56
10.2.7.2 Principales enfermedades ocupacionales asociadas en sectores económicos del Ecuador.....	58
10.3 Precariedad laboral y su incidencia en la salud de los trabajadores del Ecuador.....	59
11. IMPACTOS.....	60
11.1 Técnicos.....	60
11.2 Sociales.....	60
11.3 Económicos.....	60
12. VALORACIÓN ECONÓMICA.....	61
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	62
13.1 Conclusiones.....	62
13.2 Recomendaciones.....	62
14. BIBLIOGRAFÍA.....	63
15. ANEXOS.....	70

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Beneficiarios directos	4
Tabla 2: Beneficiarios indirectos	4
Tabla 3: Actividades y sistema de tareas en relación a los objetivos planteados	7
Tabla 4: Composición de la población nacional (diciembre 2019)	14
Tabla 5: Enfermedades ocupacionales.....	24
Tabla 6: Marco Legal.....	25
Tabla 7: Valoración económica	61

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Comparativa del empleo precario y no precario entre los años 2014-2019	36
Ilustración 2: Características de empleo por genero entre los años 2014-2019.....	37
Ilustración 3: Características de empleo en función de tiempo de trabajo 2014-2019	38
Ilustración 4: Características de empleo en función del promedio mensual de ingreso laboral por género entre los años 2014-2019.....	39
Ilustración 5: Características de empleo en función de horas promedio de trabajo a la semana entre los años 2014-2019.....	40
Ilustración 6: Comparativa del empleo precario entre la población rural y urbana entre los años 2014-2019.....	41
Ilustración 7: Comparativa de las condiciones de aseguramiento entre los años 2014-2019...	42
Ilustración 8: Comparativa de trabajadores que ocupan los diferentes sectores económicos ..	44
Ilustración 9: Accidentes de Trabajo calificados por el Seguro General de Riesgos del Trabajo.....	45
Ilustración 10: % de Accidentes por sector económico según registros el IESS.....	46
Ilustración 11: Principales riesgos asociados a la precariedad laboral en el sector agricultura, caza, silvicultura y pesca.	47
Ilustración 12: Principales enfermedades ocupacionales asociadas a la precariedad laboral en el sector agricultura, caza, silvicultura y pesca.	48
Ilustración 13: Principales riesgos asociados a la precariedad laboral en sector construcción	50
Ilustración 14: Principales enfermedades ocupacionales asociadas a la precariedad laboral en el sector construcción.	51
Ilustración 15: Principales riesgos asociados a la precariedad laboral en el sector industria...	52
Ilustración 16: Principales enfermedades ocupacionales asociadas a la precariedad laboral en el sector industria.....	53
Ilustración 17: Principales riesgos asociados a la precariedad laboral en el sector servicios...	54
Ilustración 18: Principales enfermedades ocupacionales asociadas a la precariedad laboral en el sector servicios.....	55
Ilustración 19: Principales riesgos asociados a la precariedad laboral en sectores económicos del Ecuador.....	57
Ilustración 20: Principales enfermedades asociadas en sectores económicos del Ecuador.....	58
Ilustración 21: Precariedad laboral y su incidencia en la salud de los trabajadores del Ecuador entre los años 2014-2017.....	59

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA Y APLICADAS

TEMA: FACTORES DE PRECARIEDAD LABORAL Y SU RELACIÓN CON LA SALUD DE TRABAJADORES DEL ECUADOR.

Autor: Jaime Rodrigo Haro Jiménez

RESUMEN

El presente proyecto de investigación está orientado a conocer los factores de precariedad laboral en las diferentes características de empleo, con el objetivo de determinar los riesgos y enfermedades que tienen mayor incidencia en el trabajador, realizando un análisis mediante la recopilación de información de estudios realizados específicamente del país, además de seleccionar investigaciones realizadas por otros autores con la finalidad de sustentar el objeto investigado. Por lo que es necesario la aplicación de métodos bibliográficos para la efectiva realización del proyecto. La importancia del proyecto se enfoca a demostrar como incide en la salud las malas condiciones laborales a los que están expuestos los trabajadores del Ecuador para que futuras investigaciones puedan tomar medidas y así poder precautelar la seguridad y la salud de los mismos. Se ha obtenido los siguientes resultados de la precariedad laboral en el Ecuador mostrando que en los últimos años se ha reducido el trabajo adecuado a un trabajo precario teniendo así la posibilidad de sufrir mayor índice de riesgos mecánicos y ergonómicos debido a falta de capacitaciones, medidas de prevención y equipos de protección resultado de la precariedad laboral afectando a la salud de los trabajadores.

PALABRAS CLAVES: Precariedad laboral, salud, riesgos, enfermedades.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA Y APLICADAS

THEME: WORK PRECARIETY FACTORS AND THEIR RELATIONSHIP WITH WORKERS 'HEALTH IN ECUADOR.

Author: Jaime Rodrigo Haro Jiménez

ABSTRACT

It is guided to figure out the precariousness factors that have been taken in a job in all different feature's types of a work; determining the risks and diseases in it that has multiple incidents frequently with workers was the objective, finalizing with the analysis about the collected information by the studies taken in Ecuador, also in selecting investigations made by other authors' purpose in order to support the objective. So that, the bibliographic methods to do the project effectiveness was necessary. The research importance is focused on demonstrating how a person health is affected by the bad working conditions that are exposed to the workers in Ecuador, for future researches will be done and it will be taken an action and be able to have safeguards to prevent and secure the workers' health. Obtained like results of the bad work conditions in Ecuador and demonstrating that in the last years the good work conditions have reduced and the bad work conditions have been raised. Being this, it has caused a major risk in mechanical and ergonomic due to the lack of instructions, lack of preventive measures and of protective equipment resulting by bad job conditions affecting their health in their jobs.

KEY WORDS: insecurity Job, health, risks, diseases



CENTRO DE IDIOMAS

AVAL DE TRADUCCIÓN

En calidad de docente del idioma inglés del centro de idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi; en forma legal certifico que:

La traducción del resumen del proyecto de investigación al idioma inglés presentado por el señor Haro Jiménez Jaime Rodrigo portador de la cédula 050408875-8, de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad Académica de Ciencias de la Ingeniería y Aplicadas, cuyo tema es: **“Factores de precariedad laboral y su relación con la salud de trabajadores del Ecuador”**, lo realizó bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del Idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al peticionario hacer uso del presente certificado de la manera ética que estime conveniente.

Latacunga, Septiembre del 2020

Atentamente,

LIDIA REBECA YUGLA LEMA
DOCENTE CENTRO DE IDIOMAS
C.C. 050265234-0

PROYECTO DE TITULACIÓN II

1. INFORMACIÓN GENERAL

Título:

Factores de precariedad laboral y su relación con la salud de trabajadores del Ecuador.

Fecha de inicio:

Marzo 2020

Fecha de finalización:

Septiembre 2020

Lugar de ejecución:

Ecuador

Facultad que auspicia:

Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Aplicadas

Carrera que auspicia:

Ingeniería Industrial

Proyecto de investigación vinculado:

Carrera de Ingeniería Industrial

Equipo de Trabajo:**Tutor:**

Ing.Msc. Jorge Freire

Autor:

Jaime Rodrigo Haro Jiménez

Área de Conocimiento:

Ingeniería y profesiones a fines

Línea de investigación:

Salud Ocupacional.

Sub líneas de investigación de la Carrera:

- Gerencia del talento humano
- Desarrollo organizacional
- Responsabilidad social empresarial.

2. JUSTIFICACIÓN:

Ecuador no cuenta con una investigación referente a los factores de precariedad laboral que puedan determinar las malas condiciones laborales y su incidencia en la salud de los trabajadores que día a día salen en busca de nuevas oportunidades para el sustento diario familiar.

La importancia del presente proyecto es desarrollar una investigación de la precariedad laboral debido a la necesidad de identificar las causas y el riesgo que altera la relación trabajo-salud, misma que ha producido factores negativos, en la que ocasionan mal autoestima e incapacidad de superación incluso provocando riesgos, accidentes perjudiciales para los trabajadores debido al estrés en las que se encuentran estas personas.

Los beneficiarios de la investigación serán directamente los trabajadores que padecen precariedad laboral en Ecuador debido a que son un eje fundamental en la labor y el bienestar de la salud, sin embargo, también se incluyen como beneficiarios a desempleados que buscan una oportunidad de sostenibilidad exponiéndose a sufrir precariedad. Favoreciendo de mayor conocimiento acerca de los factores de precariedad laboral causada por malas condiciones de trabajo, entre otros la universidad, los docentes y los estudiantes con el mismo que podrán realizar investigaciones a futuro.

El estudio de precariedad laboral es factible ya que se cuenta con los recursos personales, humanos, tecnológicos y económicos en el desarrollo de este proyecto. El impacto que generará la investigación en los trabajadores del Ecuador, es dar a conocer índices de precariedad laboral, factores de riesgo asociados y su incidencia en la salud.

Su utilidad práctica:

- Reconocer los trabajos que están expuestos a precariedad laboral dentro del Ecuador.
- Conocer los riesgos en trabajos a causa de la precariedad laboral.

3. BENEFICIARIOS:

Tabla 1: Beneficiarios directos

Beneficiarios Directos		
Trabajadores en Ecuador		
Hombres	Mujeres	Total
2'506.464	2'135.136	4'641.600

Elaborado por: Haro Jaime.

Tabla 2: Beneficiarios indirectos

Beneficiarios Indirectos		
Desempleados en Ecuador		
Hombres	Mujeres	Total
130.676	180.458	311.134

Elaborado por: Haro Jaime.

4. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:

A nivel del mundo la precariedad ha venido afectando negativamente el bienestar de los trabajadores y de sus familias tanto en lo económico como en la calidad de vida como consecuencias produciendo riesgos, enfermedades e incluso la muerte, se han realizado varios estudios en todo el mundo con el fin de obtener información relevante de las diferentes formas en que esta problemática viene a originarse y de qué manera afecta a los trabajadores, en un estudio mundial la OIT en el año 2017 estima un 42.5% de personas con trabajos precarios dando a conocer que 4 de cada 10 trabajadores viven precariedad laboral en una totalidad de 1.400'000.000 de trabajadores y que para 2018 y 2019 cada año aumentará en unos 17'000.000 de personas.

En América Latina incrementó el déficit de trabajo decente pues las posibilidades de acceder a un trabajo digno que garantice todos los beneficios se hacen cada vez más corto. El trabajo informal está relacionado con el trabajo autónomo o cuenta propia a la vez aumenta sus niveles en América Latina en un 2,2 % según la OIT pues sus condiciones laborales son

deficientes al igual que la estabilidad de su contrato. En el año 2012 y 2018 en América Latina según la OIT los niveles de trabajos por cuenta propia subieron de 21.1 % a un 23%.

Ecuador tiene un índice de precariedad laboral en 4'641.600 de personas debido al déficit económico el cual originó disminución de empleos, el crecimiento del desempleo y subempleo, la mayoría de los casos las condiciones de trabajo no se encuentran reguladas adecuadamente entonces los días, semanas, meses varían significativamente de acuerdo a sus contratos, los trabajadores pasan de un trabajo a otro e incluso después a estar en desempleo esto afecta perjudicialmente a la salud y a la seguridad de los trabajadores por el afán de contar con un trabajo estable de manera que la remuneración cubra las necesidades vitales. Hoy en día cada vez se hace más difícil buscar una empresa que oferte un trabajo estable y que cubra todos los derechos.

En el país la precariedad comenzó a subir de nivel se muestra gran preocupación ya que afecta a la calidad de vida de muchas personas, en el año 2017 se exhibió el mayor incremento de precariedad laboral. Según los datos del INEC se mostró un índice de crecimiento de la pobreza en dos años continuos en el 2017 con un 23,09 % a 2018 con un 24,5 %.

En Ecuador existe abusos de horarios de trabajo siendo prolongados fuera del límite que incurre la ley esto de alguna naturaleza provocado tanto por parte de empresas, instituciones, propietarios, muchas de las veces por allegados al trabajador y la sociedad en general el excesivo horario de trabajo al que están expuestos los empleados muchas de las veces su hora de entrada y salida no es permanente inclusive la realización de actividades sin los reglamentos de seguridad correspondientes dan como resultado una baja salud física, mental y mayor de riesgo hacia los trabajadores. La inseguridad en el trabajo como la excesiva ejecución de horas laborales se involucran a una mayor posibilidad de experimentar riesgos laborales y enfermedades.

Por tal motivo el proyecto ayudará a identificar factores de precariedad laboral, la salud asociada al exceso de trabajo, y se determinará los riesgos existentes en la salud de los trabajadores.

5. OBJETIVOS:

5.1 General

Analizar los factores de precariedad laboral y su relación con la salud de trabajadores del Ecuador.

5.2 Específicos

- Detallar la precariedad laboral en los diferentes trabajos existentes del Ecuador.
- Definir los factores de riesgo que se encuentran expuestos los trabajadores.
- Determinar la incidencia en la salud de trabajadores del Ecuador.

6. ACTIVIDADES Y SISTEMA DE TAREAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS:

Tabla 3: Actividades y sistema de tareas en relación a los objetivos planteados

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Detallar la precariedad laboral en los diferentes trabajos existentes del Ecuador.	Recopilación de información de la existencia de precariedad laboral en los diferentes tipos de trabajos	Tipos de precariedad laboral existentes en los trabajadores del Ecuador.	Ficha Bibliográfica Recopilación de datos bibliográficos. • Documentos electrónicos (periódicos, revistas, artículos)
Definir los factores de riesgo que se encuentran expuestos los trabajadores.	Sistematización de riesgos, exposición y afectación del riesgo a los trabajadores.	Argumentar riesgos y accidentes ocurridos a causa de la precariedad.	Tabla de clasificación de riesgos Mediante la tabla describiremos todos los factores de riesgos en relación a la precariedad, a través de revisión bibliográfica de estudios realizados en el Ecuador.
Determinar la incidencia en la salud de los trabajadores del Ecuador.	Tipos de afectaciones en la salud de los trabajadores	Enfermedades ocupacionales de los trabajadores del Ecuador	Tabla de análisis Mediante la tabla determinaremos las consecuencias de la precariedad laboral en la salud de los trabajadores del Ecuador.

Elaborado por: Haro Jaime.

7. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA

7.1 Precariedad Laboral

Una primera dificultad que presenta el concepto de precariedad laboral es su ambigüedad. Como todos los conceptos que refieren a la posesión mayor o menor de una propiedad, y a los problemas de estabilidad o duración, la condición de precariedad laboral depende de la norma de referencia y de las situaciones concretas de trabajo. (Guadarrama Olivera, Hualde Alfaro, & Lòpez Estrada, 2012)

El término precariedad asociado al ámbito de las relaciones laborales nació como sinónimo de temporalidad. Toda persona que no tuviera contrato fijo, sino temporal, se consideraba trabajadora o trabajador precario, sin embargo, atendiendo al significado literal de la palabra (precario significa de poca duración y estabilidad o inseguro), con el tiempo se ha ido extendiendo un uso del término comprensivo de todas las situaciones laborales caracterizadas por elementos de inseguridad y falta de estabilidad. (Solaz, 2007, pág. 347)

7.2 Factores de precariedad laboral

Factores de precariedad:

- La inseguridad en la continuidad del empleo (trabajo temporal, sumergido, falsos autónomos, trabajos con alto riesgo de desempleo, facilidades de despido).
- La insuficiencia de ingresos salariales (subocupación, algunos trabajos a tiempo parciales, ocupaciones ocasionales y eventuales, trabajadores con salarios bajos).
- La degradación de la situación laboral en cuanto a jornada, reconocimiento profesional, salud laboral. (Condiciones laborales inferiores a la norma, discrecionalidad empresarial en la fijación de condiciones de trabajo, disponibilidad forzada del trabajador).
- La reducción de los niveles de protección social (insuficiencia de las prestaciones por desempleo y jubilación). (Solaz, 2007, pág. 348)

7.2.1 La inseguridad en la continuidad del empleo

La precarización laboral comporta una situación de máxima inseguridad y vulnerabilidad de las personas. La posición de la persona del trabajador es “débil”, ante todo por su debilidad contractual: el trabajador precario forma parte de un contrato de adhesión en sentido estricto “fuerte”, dada la individualización jurídico-laboral en la que se encuentra sometido no sólo no puede discutir las condiciones de la contratación, sino que también queda expuesto a los poderes unilaterales del empleador, sin cobertura sindical y sólo marginal o periféricamente de la negociación colectiva de referencia, y es que, ciertamente, la negociación colectiva tiende a no tener efectividad práctica real respecto a ese colectivo de trabajadores “precarios”: bien porque es deficitaria en sí misma respecto a las necesarias tutelas que sería necesario arbitrar para estos colectivos laborales heterogéneos en situación de precariedad; o bien porque sencillamente en los hechos en las relaciones efectivas de trabajo entre trabajadores precarios y empleador se “desconoce” o se “desactiva” el sistema de tutela general previsto en los convenios colectivos de referencia. (Pérez & Iniesta, 2018)

La precariedad laboral se relaciona con los trabajos que no tienen contrato, y se mantienen en la economía sumergida y los que tienen un contrato temporal, por su falta de seguridad en el empleo, pero puede extenderse también a un gran número de las contrataciones a tiempo parcial o en su domicilio. En teoría estos últimos modelos de contratación no tienen por qué ser considerados dentro de la precariedad laboral, pero en los momentos de crisis económica sí lo son por cuanto no se accede a ellos por voluntad del trabajador y, por ejemplo, para compatibilizar la vida laboral y familiar, sino porque es la única forma de encontrar un empleo cuando muchas empresas piensan en la reducción de plantillas o trasladar sus sedes a países menos desarrollados. (Hernández, 2018, pág. 12)

7.2.2 La insuficiencia de ingresos salariales

Es la precariedad laboral la base de la angustia permanente frente a la inseguridad, que causa graves problemas psíquicos, de los escasos ingresos de los que disponen, al alternar periodos de trabajo con periodos de paro, de la sensación de inutilidad de la formación y la preparación laboral, de todo esfuerzo y responsabilidad de empleo. (Taifa, y otros, 2006, pág. 15)

7.2.3 La degradación de la situación laboral en cuanto a jornada, reconocimiento profesional, salud laboral

Tanto la inseguridad del empleo, en las diversas dimensiones que hemos visto, junto con la insuficiencia de los salarios y el endurecimiento de las condiciones de trabajo hacen que la precariedad laboral se proyecte sobre otras esferas de la vida social y política, en la medida en que se dificulta el acceso a las oportunidades de una integración social plena y el reconocimiento social como ciudadanos en condiciones de igualdad, al producirse una restricción real del acceso a derechos sociales y políticos. (De Castro, 2019)

Los primeros están expuestos a una precariedad extrema, son trabajadores asalariados, pero en su mayoría carecen de local de trabajo, de contratos laborales y de prestaciones sociales, lo que hacen no tiene que ver con sus estudios, trabajan jornadas excesivas y perciben ingresos muy reducidos, estos empleos con muy alta precariedad se nutren de fuerza de trabajo muy joven (menores de 20 años), o que proviene de familias más pobres, misma que tiene baja escolaridad, reside en áreas rurales o en las regiones menos desarrolladas del país, por lo general desempeña actividades manuales no calificadas, labora en la agricultura o en los servicios distributivos o personales. (De Oliveira, 2006)

Las desconexiones y, a veces, conexiones forzadas entre experiencias laborales producto de los procesos de precarización del empleo, dibujan trayectorias sociolaborales con ‘accidentes’ demasiado frecuentes, la posibilidad de accidentes hace que las trayectorias laborales se vean como inciertas: en ellas caben las casualidades y el azar, así como los infortunios y también los golpes de suerte. (López E. S., 2012)

7.2.4 La reducción de los niveles de protección social

La precariedad implica una relación con condiciones de pobreza: algunos de los trabajadores precarios son, a la vez, trabajadores pobres. Sin embargo, esta no es la única dimensión de la precariedad, ya que se cruza con situaciones de indefensión y situaciones laborales en que se transgrede la condición de pobreza y se cuestiona la institucionalización de mecanismos de desprotección, expulsión y seguridad social, entendiéndolos como parte indisoluble de las profundas transformaciones de las sociedades capitalistas, de la misma forma, no se usa el

concepto de “calidad del empleo”, ya que este se circunscribe a una normatividad de condiciones concebidas desde una visión estatista, salarial y restrictiva del trabajo, la precariedad comportaría la carga de las relaciones de poder y de clase que se constituyen en la privación de condiciones de trabajo y de vida, por lo que la “calidad” no se atribuiría de forma automática como imperativo práctico para la subjetivación. (Blanco & Julián, 2019)

7.3 Trayectorias precarias

Las trayectorias precarias son aquellas de quienes, ante la lejanía de un empleo y estatus laboral de calidad, buscarán apañárselas en el terreno inestable del empleo, cambiar de empleo, pasar periodos de desempleo, entrar y salir consecutivamente del mercado laboral, buscar trabajo en otro país, formarse en otro campo laboral, cambiar de profesión, auto emplearse: es la movilidad laboral que se experimenta en estas trayectorias. (López E. S., 2012)

7.4 Precariedad Laboral en relación con la salud

La precariedad laboral no es sólo un riesgo de enfermar o morir, es un impedimento para la apropiación de la salud, es decir, toda situación de trabajo es una situación de restricciones sobre las personas a través de la definición de la organización del trabajo, la lógica que organiza el trabajo responde a una racionalidad de producción validada por criterios de productividad y eficacia, lo que la hace contradictoria con la necesidad de los seres humanos de encontrar en el trabajo objetivos subjetivos, es decir de realización de sí mismo, de esta fricción o contradicción surgen sentimientos de sufrimiento. (Amable, La precariedad laboral y su impacto sobre la salud. Un estudio en trabajadores asalariados en España, 2009, pág. 28)

Es posible pensar que la precariedad laboral puede afectar la salud porque presenta características similares al desempleo en tanto imposibilidad de construir un proyecto de futuro, pero agravada por las mismas características de los empleos temporales, que no ofrecen soportes constructivos y, en consecuencia, su pérdida no implicaría sentimientos de privación. (Amable, La precariedad laboral y su impacto sobre la salud. Un estudio en trabajadores asalariados en España, 2009)

La precariedad laboral condiciona la configuración de subjetividades desde el ámbito de la producción y el trabajo, por una parte, la precariedad produce relaciones de sociabilidad frágiles generadoras de identidades laborales que carecen del reconocimiento social y que favorezcan el sentimiento de utilidad social, por otra parte, las relaciones sociales en el proceso de trabajo se encuentran condicionadas por la racionalidad del proceso de valorización, la precariedad laboral aumenta las exigencias de productividad sobre las personas que se encuentran en esta situación, y en este sentido puede transformarse en un riesgo para la salud. (Amable, La precariedad laboral y su impacto sobre la salud. Un estudio en trabajadores asalariados en España, 2009)

Los problemas de salud laboral tienen su origen en la organización del trabajo y las prácticas empresariales de gestión de la mano de obra y no en factores “individuales”, como se pretende con frecuencia. Son los factores organizacionales los que determinan en gran medida los contenidos de la globalidad de las tareas y las condiciones en que éstas se ejercen. Es necesario poner el énfasis en que las prácticas de gestión laboral precarizadoras se han intensificado en los últimos años debido al impacto de las políticas neoliberales aplicadas para, supuestamente, hacer frente a la crisis, lo que ha tenido como resultado una intensificación del trabajo, un aumento de la fatiga y de la inseguridad y el empeoramiento de la salud y el bienestar de la población trabajadora. (Sánchez, Moncada, & López, 2017)

Las claudicaciones en el trabajo pueden, en algunos casos, implicar conflictos inconscientes relacionados con la sexualidad y la identidad masculina, sus fracasos laborales afectan de modo más grave su autoestima, pues pone en dudas su representación como miembros del género dominante en las relaciones de poder entre los géneros. (Burin, Meler, Tajer, & Volnovich, 2012, pág. 90)

En el nuevo contexto laboral, en que la temporalidad de las relaciones contractuales se transforma en multitud de casos en precariedad en el interior de las empresas, se hace necesario pensar de nuevo la relación entre el trabajo y la salud, tanto por la incertidumbre sobre el futuro laboral como por las dificultades para conformar y afianzar identidades individuales y colectivas en torno al trabajo, además de las lesiones producidas por los «accidentes» laborales, probablemente la salud mental y la calidad de vida sean dos dimensiones de salud particularmente relevantes. Más aún, la temporalidad genera costos

afectivos, cuando la cooperación y el compromiso de los trabajadores son cuestionados por la inestabilidad y la indefensión propia de la precariedad laboral, la consecuencia para ellos es una mayor alienación y sufrimiento. (Amable & Benach, La precariedad laboral¿ un nuevo problema de salud pública?, 2000)

La precariedad emocional se puede manifestar con diferente intensidad. Puede ser leve, que se da cuando el mercado laboral produce cierto malestar, aunque la motivación y las expectativas se mantienen: o grave, cuando las expectativas y la motivación se desvanecen, con lo que se llega así a un nivel de desorientación vital. El nivel de afectación varía en función del trabajo, las expectativas generadas y la actitud hacia la vida. Las expectativas y las motivaciones mueven la vida de las personas; sin estas se corre el riesgo de metamorfosearse en un autómeta. (Romaní & Casadó, 2014, pág. 66)

La precariedad emocional empieza con la humillación de aceptar unas malas condiciones de trabajo: se sabe que las condiciones son un abuso, pero se aceptan porque se requiere y se necesita trabajar, al ritmo en que avanza la relación con el trabajo, se viven en carne propia las consecuencias de la precariedad, lo que, unido a la alta competitividad en diversos sectores, favorece el individualismo y el, como reza el aforismo de la introducción, sálvense quien pueda, lo que a su vez refuerza aún más la angustia y la ansiedad. (Romaní & Casadó, 2014, pág. 67)

Los sentimientos relacionados con la precariedad emocional son, principalmente, la insatisfacción el malestar, la incertidumbre, y el sentimiento de culpa. Si la precariedad emocional es muy intensa se puede llegar a un nivel de desorientación existencial desde el que se desarrollen problemas de salud mental. (Romaní & Casadó, 2014, pág. 73). El trabajo en precario y la falta de seguridad en el empleo se han asociado a un mayor consumo de alcohol y tabaco, dolores de espalda o musculares, cefaleas, trastornos mentales y falta de satisfacción en el trabajo. (Hernández, 2018, pág. 12)

Un empleo inestable y temporal conlleva incertidumbre y dicha incertidumbre puede afectar significativamente la vida de las personas de tal forma que su salud mental se vea deteriorada e incluso pueda requerir medicamento psiquiátrico. Llama especialmente la atención que pasar de trabajo temporal a trabajo permanente aumente la salud mental, comprobándose que

la incertidumbre respecto a la continuidad del trabajo es un factor que deteriora la salud mental, y se infiere que es precisamente esta parte subjetiva de la precariedad la que tiene mayor impacto en el bienestar de las personas. (Jiménez & Zúñiga, 2020)

7.5 Precariedad Laboral en el Ecuador

Un total de 115 782 personas perdieron un trabajo formal en el Ecuador entre diciembre del 2018 e igual mes de 2019, según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), esa situación se reflejó en una caída de la tasa de empleo adecuado, que pasó de 40,6 a 38,8% en el último año, parte de esa población ingresó al subempleo, que es un mercado informal donde se gana menos del salario básico, no existe afiliación a la seguridad social y se labora menos de las horas regulares. (Silva & Tapia, 2020)

La flexiseguridad deprecia el trabajo, abarata mano de obra, causa más pobreza en la familia del trabajador manual o intelectual, el dueño de la empresa o fábrica gana más; la flexiseguridad no puede ser aplicada en Ecuador, por su precario desarrollo tecnológico e industrial, porque el empresario está preocupado en como evadir impuestos, en no pagar al IESS, en no mejorar los sueldos o salarios a sus empleados, en no liquidarlos de acuerdo a la ley cuando son despedidos, en incrementar a como dé lugar la jornada de trabajo, en una palabra explotarlos más. Quitarles derechos a los trabajadores, es violentar la Constitución Política del Ecuador. (Ruilova Quezada, 2019)

7.5.1 Composición de la población

Comprende a las personas de 15 años y más

Tabla 4: Composición de la población nacional (diciembre 2019)

	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19
Población en edad de trabajar	11.159.255	11.399.276	11.696.131	11.937.928	12.239.023	12.402.565
Población económicamente activa	7.194.521	7.498.528	7.874.021	8.086.048	8.027.130	8.099.030
Población con Empleo	6.921.107	7.140.636	7.463.579	7.712.177	7.731.033	7.787.896

Empleo Adecuado/Pleno	3.545.802	3.487.110	3.243.293	3.417.483	3.262.079	3.146.297
Subempleo	925.774	1.050.656	1.564.825	1.602.909	1.323.724	1.440.983
Empleo no remunerado	508.476	574.061	660.893	727.778	798.391	884.617
Otro empleo no pleno	1.924.634	1.981.205	1.868.071	1.951.060	2.313.023	2.268.077
Empleo no clasificado	16.421	47.614	16.497	12.947	33.814	47.923
Desempleo	273.414	357.892	410.441	373.871	296.097	311.134
Población Económicamente Inactiva	3.964.734	3.900.748	3.822.110	3.851.880	4.211.893	4.303.553

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019, pág. 9)

7.5.1.1 Población económicamente activa (PEA)

Personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados) y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados). (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019)

7.5.1.2 Población económicamente inactiva (PEI):

Son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar, típicamente las categorías de inactividad son: rentista, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre otros. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019)

7.5.1.3 Población con empleo

Personas de 15 años y más que, durante la semana de referencia, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019)

7.5.1.4 Empleo adecuado/Pleno

Personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana,

independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales, también forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019)

7.5.1.5 Empleo no pleno

Son personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y no tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019)

7.5.1.6 Subempleados

Personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019)

7.5.1.7 Empleo no remunerado

Lo conforman aquellas personas con empleo que, durante la semana de referencia, no perciben ingresos laborales, en esta categoría están los trabajadores no remunerados del hogar, trabajadores no remunerados en otro hogar y ayudantes no remunerados de asalariados/jornaleros. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019)

7.5.1.8 Otro empleo no pleno:

Son personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y no tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019)

7.5.1.9 Empleo no clasificado

Son aquellas personas empleadas que no se pueden clasificar como empleados adecuados, inadecuados, o no remunerados por falta de información en los factores determinantes. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019)

7.5.1.10 Desempleados

Personas de 15 años y más que, en el período de referencia, no estuvieron Empleados y presentan ciertas características; i) No tuvieron empleo, no estuvieron empleados la semana pasada y están disponibles para trabajar; ii) buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019)

7.5.2 Sector Agricultura

Los trabajadores campesinos, no tienen contrato, ni seguridad social, ni vacaciones, ni pagas extraordinarias, ni reciben una parte de los beneficios anuales, como establece la ley ecuatoriana, por no tener, no tienen ni instrumentos de trabajo, la entidad les cobra por el uso de machetes, guantes o botas, artículos indispensables para realizar su labor. (Giménez, 2019)

En la producción de banano viviendas y recorridos de agua, se ven expuestas a la fumigación vía aérea, en tal sentido, en este trabajo de campo se ha constatado la casi nula presencia de equipos de protección para los trabajadores, como guantes, mascarillas, botas y mandiles, como a su vez la reiterada fumigación aérea con los trabajadores presentes al interior de la plantación. (Vitali, 2017)

7.5.3 Sector Industria

7.5.3.1 Minas y canteras

Un minero, normalmente, cumple un horario de seis horas diarias, a esto se le llama una guardia, cada guardia es pagada entre 10 y 15 dólares, según la empresa, pero la necesidad obliga a los trabajadores a “doblar la guardia”, es decir, trabajar doble jornada (12h) por una

mejor paga, de la cual se descuentan, en muchas de las ocasiones, el almuerzo y el cuarto, en caso de los extranjeros, para la labor minera llevan un casco, botas y sus herramientas, no llevan lámparas con batería, ropa especial, ni siquiera chalecos, tampoco cuerdas especiales, arneses, mucho menos equipo de emergencia; en su lugar, pantalones rotos, camisetas viejas, que generalmente les dejan sus brazos al descubierto, esa es la vestimenta típica de los mineros. (Minería, un sector peligroso, 2010)

7.5.3.2 Manufactura

Los trabajadores se encuentran sometidos a las variaciones en sus remuneraciones de acuerdo a los grados de avances realizados y requeridos según la situación de la empresa y del mercado, también se incluye dentro de la flexibilidad salarial, el objetivo de las empresas de eliminar o disminuir el llamado salario indirecto; vacaciones, aporte patronal para obra social y jubilación, entre otras, a esta situación se agrega lo que se señalaba anteriormente, gran parte de los trabajadores no cuenta con un contrato formal o escrito de su relación de dependencia, y los trabajadores en general no pueden hacer seguimiento si reciben los aportes correspondientes, si cobran el décimo tercero y décimo cuarto o si reciben correctamente el pago de las horas extras. (Vitali, 2017)

7.5.4 Sector Construcción

“Sobre una estructura construida empíricamente por los propios obreros, el albañil desarrolla sus actividades sin ninguna protección a más de 12 metros de altura”. (Albañiles, entre la explotación y el peligro, 2017)

Para los ayudantes de la construcción, los feriados, el sol y la lluvia no cuentan, pues trabajan sin descanso de lunes a sábado, claro que esto depende del contratista o del arquitecto, por ello se dice que los trabajadores eventuales o por obra no tienen ninguna seguridad. (Albañiles con pocas garantías laborales, 2008)

7.5.5 Sector Servicios

Cada vez, con más frecuencia, en peluquerías, centros de belleza, panaderías, lavadoras de autos, restaurantes y bares, especialmente de Quito y de Guayaquil, se ofertan trabajos con pagas que solo alcanzan entre USD 10 y 15 al día, estas opciones de empleo se ofrecen a través de páginas web de empleo y redes sociales, con jornadas que incluso son mayores a las 8 horas reglamentarias diarias, sin contrato fijo, sin afiliación al seguro social y sin pago de horas extras. (González, 2018)

Guardias de seguridad mencionan que: laboran en condiciones de precariedad, son mal pagados, incluso hay guardias que no cobran tres meses, un uniforme, y en ciertas empresas dos, les dan cuando ingresan, pero son usados y cualquier cambio corre por su cuenta, les entregan chalecos viejos (no antibalas). (ACR, 2018) Además, sufren mucho porque les acosan laboralmente: les mandan a hacer compras, barrer, atender gente, dejar sobres de piso en piso. (ACR, 2018)

Según un estudio realizado por CARE, organización que lucha para reducir la pobreza en el Ecuador, en el país hay más de 61 mil personas registradas en el Ministerio de Trabajo que hacen trabajo remunerado del hogar. (Empleadas domésticas siguen siendo explotadas, 2020)

Apenas 113 mujeres tienen entre 15 a 19 años, la mayoría está entre los 45 y 49 años, en el país hay más de 200 mil personas trabajando en los hogares de terceros, hay un 70% que no está en las cifras oficiales, es decir que siete de cada 10 mujeres son vulneradas en sus derechos y son explotadas, el sueldo básico para este año está en 400 dólares, pero no es respetado para las trabajadoras del hogar. (Empleadas domésticas siguen siendo explotadas, 2020)

7.5.5.1 Transporte

Para un chofer profesional se presentan agravantes como: el estado no le aporta al Seguro Social, no le paga sueldo, no le paga décimo tercero y décimo cuarto sueldos, no abona fondos de reserva, todo sale del chofer profesional, a sabiendas que un accidente es un suceso imprevisto, salvo delito flagrante. (GARCÍA, 2018)

La mayoría de los choferes trabaja sin firmar un contrato. El acuerdo, casi siempre, es verbal. Se lo hace entre el dueño de la unidad y el conductor. Esta realidad influye para que no haya garantía, de ninguna de las partes, para conservar el puesto de trabajo. (Pacheco, Jornadas de hasta 14 horas diarias tienen los choferes, 2015). Además, los choferes profesionales laboran, más de ocho horas, hasta 14. (Pacheco, 2015)

7.5.5.2 Salud

Los profesionales de enfermería del Ecuador, solicitan una reducción en la jornada laboral, un salario justo, estabilidad laboral mediante concursos de méritos y oposición cerrados y abiertos que se acabe con el acoso y el maltrato en las unidades de salud; que se doten prendas de protección y uniformes de buena calidad; entre otras peticiones. (Veletanga, 2018)

Además, que se apliquen las jornadas especiales a nivel nacional porque las 160 horas que actualmente deben cumplir al mes, son “muy desgastantes” para los profesionales de Enfermería, también queremos que nos paguen las horas extraordinarias, que es un derecho que otros grupos de trabajadores de la salud ya lo han recibido, mientras que nosotros hemos sido marginados todo este tiempo, ha agregado Martínez. (Veletanga, 2018)

7.5.5.3 Comercio

Cuadras con puestos ambulantes de zapatos, ropa, jugos naturales y accesorios de celulares. Semáforos con hombres y mujeres que ofertan desde energizantes hasta frutas y hortalizas, comerciantes que se suben a los buses para ofrecer dulces, empanadas o helados, ecuatorianos y venezolanos con comida en las afueras de los centros comerciales de mayor concurrencia. (Bravo, 2018)

Estos vendedores perciben su relación con los cabildos como vertical, donde se definen políticas desde el interés de las autoridades, las relaciones desiguales de poder se evidencian en la incapacidad de los ambulantes de reclamar, por ejemplo, cuando no se cumplen promesas ofrecidas como capacitación o mejorar sus condiciones de trabajo. (Zambrano, 2020). Comerciantes minoristas mencionan que: “No hay fuentes de trabajo. Aquí existen

profesionales como abogados, arquitectos, ingenieros, médicos y choferes, que no tienen otra alternativa que buscar su subsistencia en las calles, plazas y mercados”. (Bravo, 2018)

7.5.5.4 Educación

Los docentes viven incertidumbres, sin conocer cuándo les abonarán sus salarios y con un panorama poco claro acerca de si podrán recuperar un trabajo que consideran vital, porque además de preparar a los estudiantes para el desafío universitario aseguran que ejercían una labor de orientación vocacional. (HGV, 2020). La carga horaria es de cátedra y no se toma en cuenta todas las horas que dedican a la preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, calificación de pruebas. (Quiroz, 2015)

7.5.5.5 Turismo

Históricamente en Ecuador se ha aceptado como ‘formal’ a las empresas con capitales, grandes restaurantes o franquicias, y las asociaciones de trabajadores, mujeres emprendedoras, comunidades ancestrales que existen en la costa del país son opacadas por el concepto de ‘informalidad’. (Zambrano, 2020)

Tratar a los comerciantes de las playas como ‘informales’ oculta la precariedad laboral y falta de afiliación a la seguridad social, estos problemas aumentan si la persona no pertenece a una asociación ya que se debilita ante la política pública “porque no eres visible”, antes de ser informales son personas en situación de vulnerabilidad de derechos. (Zambrano, 2020)

7.5.5.6 Comunicación

Trabajadores de radios, exigen el pago de su salario correspondiente a los meses de febrero y marzo, además del décimo cuarto sueldo, adicional a ello, denuncian una mora patronal de 30 meses de aportes a la seguridad social. (Sánchez E. , 2018). La Unión Nacional de Periodistas del Ecuador (UNP), reiteró el "rechazo a los despidos masivos de profesionales de la comunicación" y demandó "a empresas públicas y privadas cumplir con el debido proceso, apegados a la ley y en el tiempo establecido" (EFE, 2020)

7.6 Riesgos Laborales

Son aquellas situaciones de trabajo que pueden romper el equilibrio físico, mental y social, o, dicho en otras palabras, es la posibilidad de perder la salud a consecuencia de las condiciones en las que se desarrolla el trabajo. (i Paterna, 2005, pág. 3)

7.6.1 Clasificación de los Factores de Riesgo

7.6.1.1 Riesgo Físico

Originados por iluminación, ruido, vibraciones, temperatura, humedad, radiaciones, electricidad y fuego. (IESS, 2016, pág. 137)

7.6.1.2 Riesgo Biológico

Son los derivados por la exposición o del contacto con seres vivos, tales como bacterias, parásitos, virus, hongos y cualquier organismo que pueda producir infecciones, enfermedades o alergias. (Zazo, 2015, pág. 4)

7.6.1.3 Riesgo Psicosocial

Los que tienen relación con la forma de organización y control del proceso de trabajo, pueden acompañar a la automatización, monotonía, repetitividad, parcelación del trabajo, inestabilidad laboral, extensión de la jornada, turnos rotativos y trabajo nocturno, nivel de remuneraciones, tipo de remuneraciones y relaciones interpersonales. (IESS, 2016, pág. 138)

7.6.1.4 Riesgo Ergonómico

Originados en posiciones incorrectas, sobreesfuerzo físico, levantamiento inseguro, uso de herramientas, maquinaria e instalaciones que no se adaptan a quien las usa. (IESS, 2016, pág. 138)

7.6.1.5 Riesgo Químico

Son los derivados de la exposición a contaminantes y agentes que se encuentran en el ambiente de trabajo, ya sea en forma sólida, líquida y gaseosa, capaces de producir un daño en el organismo en determinadas concentraciones. (Zazo, 2015, pág. 4)

7.6.1.6 Riesgo Mecánico

Producidos por la maquinaria, herramientas, aparatos de izar, instalaciones, superficies de trabajo, orden y aseo. (IESS, 2016, pág. 137)

7.7 Calidad de vida laboral

La calidad de vida laboral depende de todos aquellos elementos constitutivos del medio ambiente de trabajo (condiciones ambientales, organización del trabajo, contenido del puesto, horarios, salario, salud y seguridad laboral, ritmo de trabajo, etc.), la calidad de vida laboral por tanto depende de la naturaleza y características de las condiciones de trabajo. (Segurado Torres & Agulló Tomás, 2002)

7.8 Medio Ambiente Laboral

Cuando se habla del ambiente laboral en el marco de la concepción actual del trabajo y de la salud, se hace referencia a un concepto que engloba todo aquello que rodea al trabajador, con una triple vertiente hacia los aspectos materiales, psicológicos y sociales. (Melgar, Granados, & Ruiz, 2009, pág. 24)

7.9 Accidente de trabajo

Accidente del trabajo es todo suceso imprevisto y repentino que sobrevenga por causa, consecuencia o con ocasión del trabajo originado por la actividad laboral relacionada con el puesto de trabajo, que ocasione en el afiliado lesión corporal o perturbación funcional, una incapacidad, o la muerte inmediata o posterior. (IESS, 2016)

7.10 Enfermedades Profesionales u Ocupacionales

Son afecciones crónicas, causadas de una manera directa por el ejercicio de la profesión u ocupación que realiza el trabajador y como resultado de la exposición a factores de riesgo, que producen o no incapacidad laboral. (IESS, 2016)

Tabla 5: Enfermedades ocupacionales

Factor de Riesgo	Enfermedad Ocupacional
Riesgo Mecánico	Conmociones, traumatismos internos, contusiones, traumatismos superficiales, desgarramientos, heridas contusas, amputaciones, enucleaciones.
Riesgo Químico	-Asfixia, envenenamientos agudos e intoxicaciones. -Asma profesional. neumoconiosis -Sistema nervioso: mareos, inconsciencia y muerte, neuritis periférica, afectación de la visión, insomnio. -Sistema gastrointestinal: dispepsia, náuseas y puede ser secundario a afección hepática.
Riesgo Eléctrico	Paro cardíaco, convulsiones epilépticas, quemaduras, traumatismos.
Riesgo Físico	Insolación, Hipotermia, mareos, náuseas, cáncer de piel, quemaduras solares. Dermatitis de contacto, Hipoacusia, Hipoacusia más rinitis, pérdida de audición
Riesgo Ergonómico	-Trastornos musculo esqueléticos: espondilitis lateral, tendinitis, ruptura del supraespinoso, lumbalgia, hernia de disco, cervicalgia crónica. -Dolor muscular, distensión muscular, lesión discal, , dolor de cabeza, dorsalgia. -Fracturas, lesiones múltiples (miembro superior e inferior), luxaciones, esguinces.
Riesgo Psicosocial	Depresión, ansiedad, estrés, dolores de cabeza, problemas cardíacos, trastornos mentales(esquizofrenia).

Elaborado por: Haro Jaime.

7.11 El trabajo y Salud

El trabajo y salud son conceptos interrelacionados. Todo el mundo sabe que la salud es necesaria para trabajar. Sin embargo, también es cierto que el trabajo puede ser agresivo para la salud. (i Paterna, 2005, pág. 3)

El trabajo es un elemento de integración social que permite a los individuos realizar sus aspiraciones, cubrir sus necesidades básicas y, hacer un aporte productivo a la sociedad; sin embargo, las actividades laborales que suponen el trabajo, en ocasiones pueden atentar contra la salud, seguridad y en general, la integridad física de los individuos, lo cual debería llamar la atención no solo de las compañías privadas sino del Estado como ente rector y garante de derechos humanos. (Alarcón, 2017)

7.12 Marco Legal

Tabla 6: Marco Legal

Legislación		Artículos
Constitución del Ecuador	Capítulo segundo de los Derechos del buen vivir (Sección octava: Trabajo y seguridad social)	<p>Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía, el estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado. (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2018)</p> <p>Art. 34.- El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado, la seguridad social</p>

		<p>se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas. (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2018)</p>
	<p>Capítulo sexto del Régimen de desarrollo.</p> <p>(Sección tercera: Formas de trabajo y retribución)</p>	<p>Art. 327.- La relación laboral entre personas trabajadoras y empleadoras será bilateral y directa, se prohíbe toda forma de precarización, como la intermediación laboral y la tercerización en las actividades propias y habituales de la empresa o persona empleadora, la contratación laboral por horas, o cualquiera otra que afecte los derechos de las personas trabajadoras en forma individual o colectiva, el incumplimiento de obligaciones, el fraude, la simulación, y el enriquecimiento injusto en materia laboral se penalizarán y sancionarán de acuerdo con la ley. (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2018)</p> <p>Art. 328.- La remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia; será inembargable, salvo para el pago de pensiones por alimentos. (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2018)</p>

	<p>Capítulo primero del Régimen del buen vivir (Sección novena: Gestión del riesgo)</p>	<p>Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2018)</p>
<p>Convenios y Tratados Internacionales</p>	<p>CVN 024 Seguro de enfermedad de los trabajadores</p>	<p>Art. 2: Numeral 1.- El seguro de enfermedad obligatorio se aplicará a los trabajadores, empleados y aprendices de las empresas industriales y de las empresas comerciales, a los trabajadores a domicilio y al servicio doméstico. (CVN 024: SEGURO DE ENFERMEDAD DE LOS TRABAJADORES, 1961)</p> <p>Art. 4: Numeral 1.- El asegurado tendrá derecho gratuitamente, desde el principio de la enfermedad y, por lo menos, hasta la expiración del período previsto para la concesión de la indemnización por enfermedad, al tratamiento de un médico debidamente calificado, y al suministro de medicamentos y remedios terapéuticos suficientes y de buena calidad. (CVN 024: SEGURO DE ENFERMEDAD DE LOS TRABAJADORES, 1961)</p>

	<p>DECISIÓN 584. Instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>Art. 2.- Las normas previstas en el presente instrumento tienen por objeto promover y regular las acciones que se deben desarrollar en los centros de trabajo de los Países Miembros para disminuir o eliminar los daños a la salud del trabajador, mediante la aplicación de medidas de control y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo. (INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, 2004)</p> <p>Art. 4.- En el marco de sus Sistemas Nacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, los Países Miembros deberán propiciar el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, a fin de prevenir daños en la integridad física y mental de los trabajadores que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el trabajo. (INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, 2004)</p>
	<p>RESOLUCIÓN 957. Reglamento del instructivo andino de seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>Art. 4.- El Servicio de Salud en el Trabajo tendrá un carácter esencialmente preventivo y podrá conformarse de manera multidisciplinaria, brindará asesoría al empleador, a los trabajadores y a sus representantes en la empresa en los</p>

		<p>siguientes rubros;</p> <p>a) Establecimiento y conservación de un medio ambiente de trabajo digno, seguro y sano que favorezca la capacidad física, mental y social de los trabajadores temporales y permanentes</p> <p>b) Adaptación del trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud físico y mental. (REGLAMENTO DEL INSTRUCTIVO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, 2008)</p> <p>Art. 8.- Los Países Miembros procurarán que la vigilancia de la salud de los trabajadores no implique ningún costo para los trabajadores y, en la medida de lo posible, se realice durante las horas de trabajo. (REGLAMENTO DEL INSTRUCTIVO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, 2008)</p>
Leyes	Código del trabajo	<p>Art. 3.- Libertad de trabajo y contratación.</p> <p>- El trabajador es libre para dedicar su esfuerzo a la labor lícita que a bien tenga, ninguna persona podrá ser obligada a realizar trabajos gratuitos, ni remunerados que no sean impuestos por la ley, salvo los casos de urgencia extraordinaria o de necesidad de inmediato auxilio, fuera de esos casos, nadie estará obligado a trabajar sino mediante un contrato y la</p>

		<p>remuneración correspondiente, en general, todo trabajo debe ser remunerado. (CÓDIGO DEL TRABAJO, 2017)</p> <p>Art. 4.- Irrenunciabilidad de derechos. - Los derechos del trabajador son irrenunciables. Será nula toda estipulación en contrario. (CÓDIGO DEL TRABAJO, 2017)</p> <p>Art. 47.- De la jornada máxima. - La jornada máxima de trabajo será de ocho horas diarias, de manera que no exceda de cuarenta horas semanales, salvo disposición de la ley en contrario, el tiempo máximo de trabajo efectivo en el subsuelo será de seis horas diarias y solamente por concepto de horas suplementarias, extraordinarias o de recuperación, podrá prolongarse por una hora más, con la remuneración y los recargos correspondientes. (CÓDIGO DEL TRABAJO, 2017)</p> <p>Art. 50.- Límite de jornada y descanso forzosos. - Las jornadas de trabajo obligatorio no pueden exceder de cinco en la semana, o sea de cuarenta horas hebdomadarias, los días sábados y domingos serán de descanso forzoso y, si en razón de las circunstancias, no pudiere interrumpirse el trabajo en tales días, se designará otro tiempo igual de la semana</p>
--	--	--

		para el descanso, mediante acuerdo entre empleador y trabajadores. (CÓDIGO DEL TRABAJO, 2017)
Decretos Ejecutivos	DECRETO EJECUTIVO 2393. Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores (Título I: Disposiciones Generales)	Art. 1. - ÁMBITO DE APLICACIÓN. - Las disposiciones del presente Reglamento se aplicarán a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, tendiendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del medio ambiente de trabajo. (DECRETO EJECUTIVO 2393. REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES, 2003)
Acuerdos Ministeriales	Am 82. Normativa erradicación de la discriminación en el ámbito laboral	Art. 4.- PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL. - Todas las personas tienen el derecho de participar en igualdad de oportunidades y libres de discriminación de cualquier índole en los procesos de selección de personal en el sector público y privado. (AM 82. NORMATIVA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL AMBITO LABORAL, 2017) Art. 6.- PROHIBICIONES DE DISCRIMINACIÓN EN EL ESPACIO LABORAL. - En los espacios laborales, tanto públicos como privados, se prohíbe; a) La desvalorización de habilidades,

		<p>aptitudes, estigmatización y estereotipos negativos</p> <p>b) La divulgación de la intimidad corporal y orientación sexual diversa con fines peyorativos</p> <p>c) La intimidación y hostigamiento</p> <p>d) La segregación ocupacional y abuso en actividades operativas</p> <p>e) Asignar tareas no acordes a la discapacidad, formación y/o conocimiento con el fin de obligar al trabajador a terminar con la relación laboral</p> <p>f) Cualquier tipo de discriminación en procesos de ascensos laborales</p> <p>g) La limitación o coerción a la libertad de expresión cultural</p> <p>h) Cualquier tipo de agresiones verbales y/o físicas basadas en género, edad, costumbres, ideología, idioma, orientación sexual, identidad, de género, vivir con VIH o cualquier otra distinción personal o colectiva</p> <p>i) Determinar dentro del área laboral, espacios exclusivos que señalen evidente diferenciación injustificada y discriminatoria en el uso de servicios higiénicos, comedores, salas recreacionales, espacios de reunión, ascensores. (AM 82. NORMATIVA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL AMBITO LABORAL, 2017)</p>
--	--	---

		<p>Art. 9.- DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.- En todas las empresas e instituciones públicas y privadas, que cuenten con más de 10 trabajadores, se deberá implementar el programa de prevención de riesgos psicosociales, en base a los parámetros y formatos establecidos por la Autoridad Laboral, mismo que deberá contener acciones para fomentar una cultura de no discriminación y de igualdad de oportunidades en el ámbito laboral. (AM 82. NORMATIVA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL AMBITO LABORAL, 2017)</p>
<p>Normas</p>	<p>Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN (Ley del sistema ecuatoriano de la calidad)</p>	<p>Art. 29.- La reglamentación técnica comprende la elaboración, adopción y aplicación de reglamentos técnicos necesarios para precautelar los objetivos relacionados con la seguridad, la salud de la vida humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente y la protección del consumidor contra prácticas engañosas, la seguridad debe ser preservada en ámbitos tales como la operación y utilización segura de maquinaria y equipos; operaciones de construcción, seguridad biológica, mecánica, térmica, eléctrica, ecológica, electromagnética, industrial, contra radiaciones ionizantes y no ionizantes,</p>

		contra explosiones, contra incendios, entre otros. (LEY DEL SISTEMA ECUATORIANO DE LA CALIDAD, 2010)
Reglamentos	Reglamento de seguridad para la construcción y obras públicas	Art. 8.- Todos los trabajadores tienen derecho a desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad y bienestar. (REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, 2017)

Elaborado por: Haro Jaime.

8 HIPÓTESIS

¿Cómo influyen los factores de precariedad laboral en la salud de trabajadores del Ecuador en el periodo 2020?

9 METODOLOGÍAS Y DISEÑO EXPERIMENTAL:

9.1 Método Bibliográfico

El método bibliográfico en la ejecución del proyecto es de suma importancia ya que ayudará a comprender la realidad acerca de la precariedad laboral en el Ecuador mediante la obtención de información relevante de estudios que se realizaron en el Ecuador sobre la precariedad laboral, información que será incluida en el proyecto con la finalidad de ampliar y profundizar el conocimiento para su desarrollo.

9.2 Método Deductivo

Mediante la recopilación de información de los factores de riesgo en diferentes sectores de trabajos se comprenderá una relación entre las condiciones precarias en las que realizan sus actividades laborales, para el cual se examinará diversas realidades subjetivas acerca de los trabajos cuyos riesgos presentan una mayor afectación en el trabajador, para la cual es necesaria la recolección de datos mediante instrumentos como libros, documentos electrónicos, periódicos.

9.3 Método Inductivo

Al contar con toda la información respectiva se procede a analizar y sintetizar los datos para poder dar un diagnóstico preciso de cómo incide las malas condiciones laborales en la salud de los trabajadores del Ecuador.

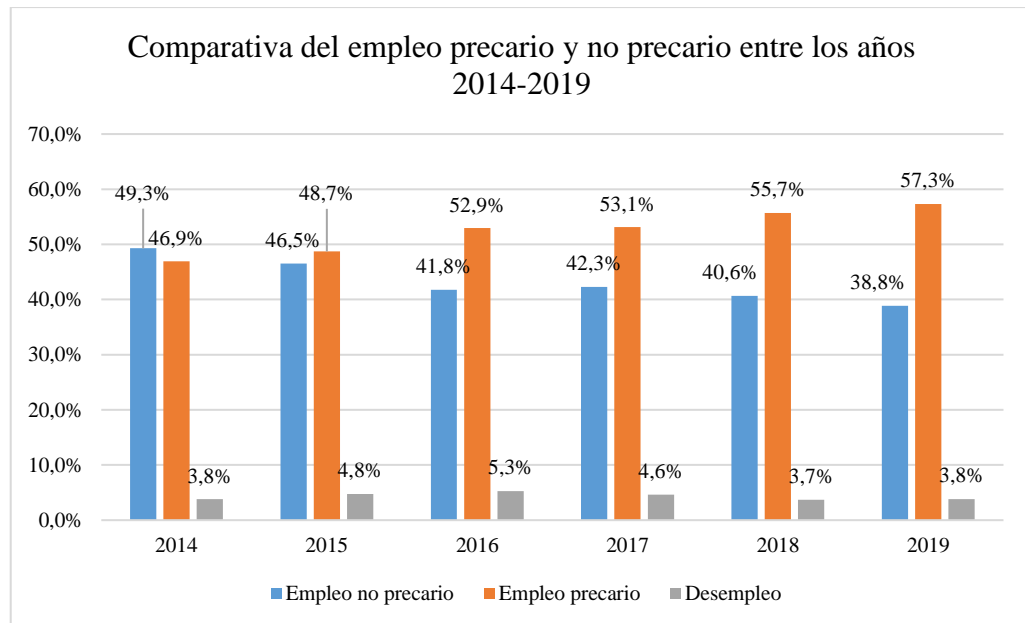
10. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

10.1 Precariedad laboral en los diferentes trabajos existentes del Ecuador.

En los últimos años, la precariedad laboral se ha vuelto más relevante para los empleados, el estado y las organizaciones, en este sentido, se analizó las condiciones de trabajo precario desde distintos vértices, la información estudiada proviene de los registros del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Ministerio de Trabajo (MDT) y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) a través de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) que clasifica el empleo como adecuado (no precario), el subempleo, el empleo no remunerado, otro empleo no pleno y empleo no clasificado como precario y desempleo. Así mismo, se evaluó otros elementos asociados con el empleo precario que corresponde a los ingresos obtenidos y las horas trabajadas.

10.1.1 Comparativa del empleo precario y no precario entre los años 2014-2019

Ilustración 1: Comparativa del empleo precario y no precario entre los años 2014-2019



Elaborado por: Haro Jaime.

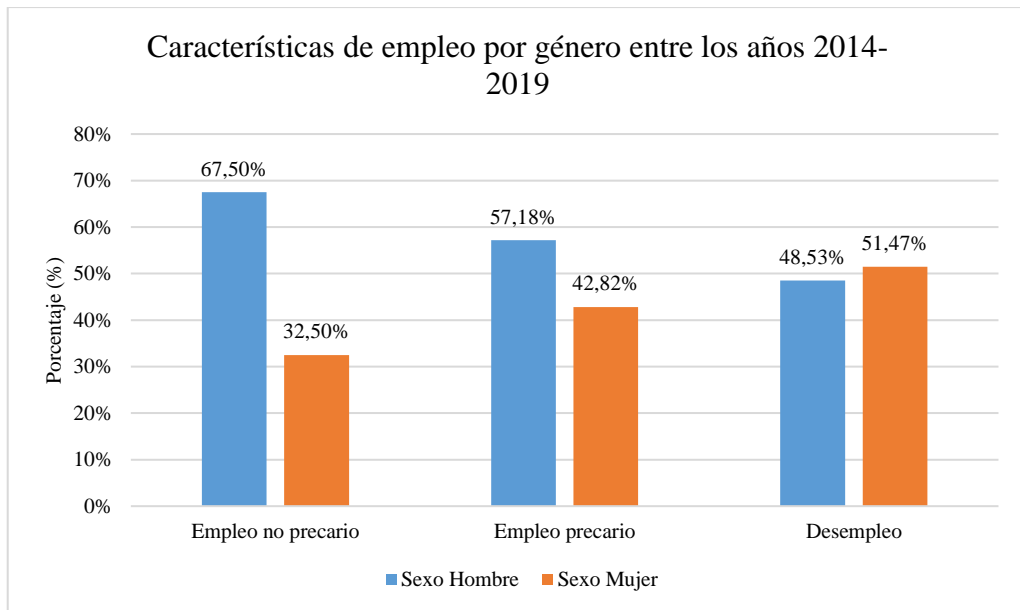
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2014-2019.

En la ilustración 1, se observa que ha existido un aumento entre los años 2017 al 2019 del empleo precario caracterizado por el subempleo y otro empleo no adecuado a la vez que se ha presentado una reducción del empleo adecuado; siendo el porcentaje del empleo precario en el año 2019 el 57,3%, y el empleo no precario fue de 38,8% con un desempleo de 3,8%, obteniendo que en el país la mayoría de los trabajadores se encuentran laborando en condiciones desfavorables.

Asimismo, se establece que la reducción en el empleo adecuado lleva a que los ciudadanos pasen a condiciones de contratación desfavorables principalmente al trabajo precario lo que implica que la economía de país no está ofreciendo mejores condiciones de contratación sino todo lo contrario cada vez hay mayor pérdida de trabajos que ofrecen condiciones inadecuadas a la población a favor del incremento de trabajos precarios, aumentando la vulnerabilidad del trabajador ecuatoriano.

10.1.2 Características de empleo por género entre los años 2014-2019

Ilustración 2: Características de empleo por género entre los años 2014-2019



Elaborado por: Haro Jaime.

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2014-2019.

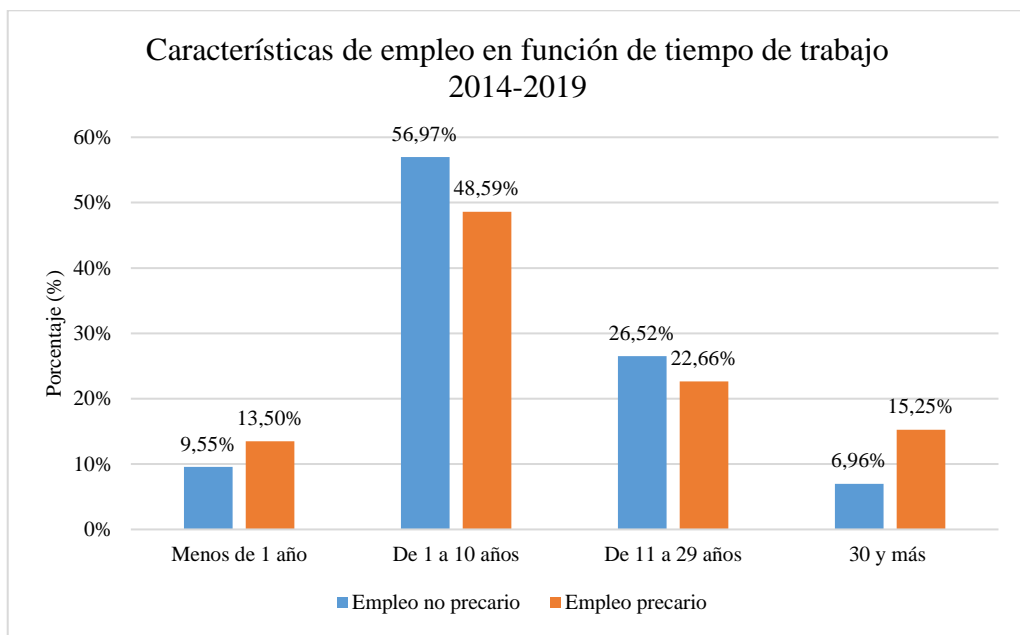
En la ilustración 2, se observa que la diferencia entre los géneros en el Ecuador es importante, dado que en el empleo no precario se observa un 35% de contratación para el género masculino en comparación con el femenino, sin embargo, estos valores se van acercando a medida que se revisan las estadísticas relacionadas con los trabajos precarios (subempleo y otro empleo no adecuado), destacando que en el caso del desempleo el género femenino supera al masculino en un 2,9%. En este sentido, en el empleo no precario el 67,5% son hombres mientras que el 32,5% son mujeres, mientras que en el empleo precario el 57,18% son hombres y el 42,82% son mujeres.

Estas estadísticas muestran una marcada desigualdad entre géneros además de discriminación laboral, desfavoreciendo de forma desproporcional a las mujeres, en donde no solo, disponen de menos trabajos adecuados, sino que superan al género masculino en el desempleo, esta situación, ha sido ampliamente estudiada, estableciendo que no solo existe desigualdad en el acceso a un trabajo digno, sino también en los ingresos que reciben, según registros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2016), las mujeres ganan en promedio un 26% menos que los hombres en condiciones de contratación similar lo cual también se puede incluir en precariedad laboral asociada a un bajo ingreso.

En el estudio desarrollado por Vásconez (2009), se indica que la precariedad en los empleos en el género masculino, se puede considerar un proceso que se da como transición hacia o desde el empleo adecuado, mientras que en el género femenino existe mayor dificultad para acceder al trabajo formal lo que genera que se mantenga en una condición de contratación desfavorable de forma permanente.

10.1.3 Características de empleo en función de tiempo de trabajo 2014-2019

Ilustración 3: Características de empleo en función de tiempo de trabajo 2014-2019



Elaborado por: Haro Jaime.

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2014-2019.

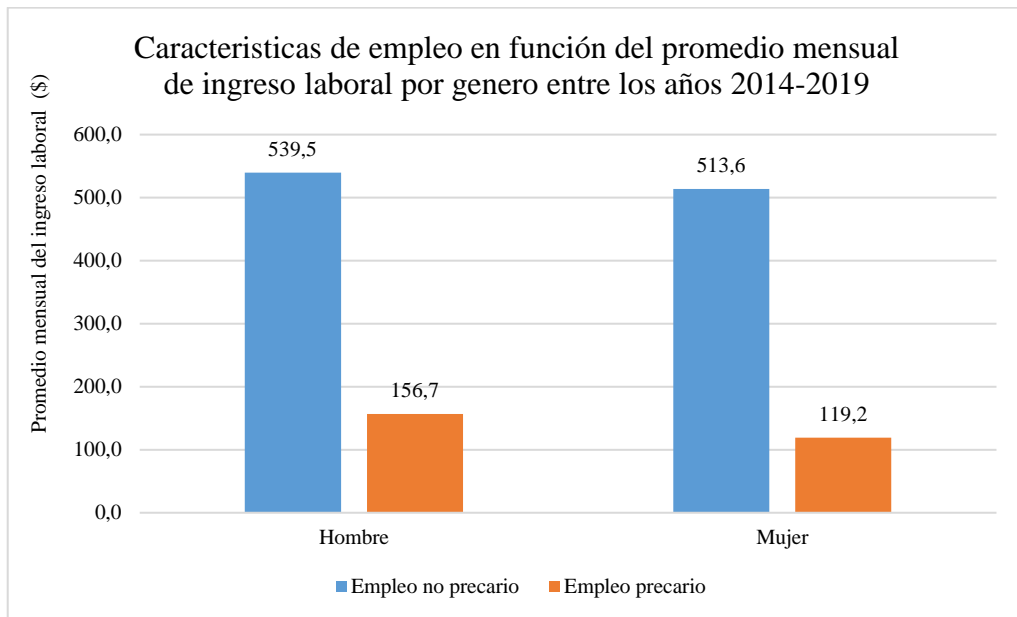
En la ilustración 3, se observa que trabajadores que tienen un tiempo de trabajo entre 1 y 10 años son los que presentan la mayor cantidad de empleos precarios (48,59%) y no precarios (56,97%), lo que lleva a considerar que en el país no existen políticas que regulen las contrataciones laborales a largo plazo, asimismo, este tiempo de trabajo está relacionado con la edad promedio del trabajador que corresponde entre los 30 a 45 años y es por esta razón que ocupan la mayor cantidad de empleos en todas las ramas. En relación al tiempo de trabajo entre 11 y 29 años se obtuvo que el empleo no precario (26,52%) es superior al precario (22,66%).

Destacando además que los empleados que tienen un tiempo de trabajo de 30 años o más, se concentran principalmente en el empleo precario (15,25%) en comparación con el empleo no

precario (6,96%), considerando que no se valora la experiencia que poseen estas personas en los empleos no precarios o no son contratados por su edad.

10.1.4 Características de empleo en función del promedio mensual de ingreso laboral por género entre los años 2014-2019

Ilustración 4: Características de empleo en función del promedio mensual de ingreso laboral por género entre los años 2014-2019



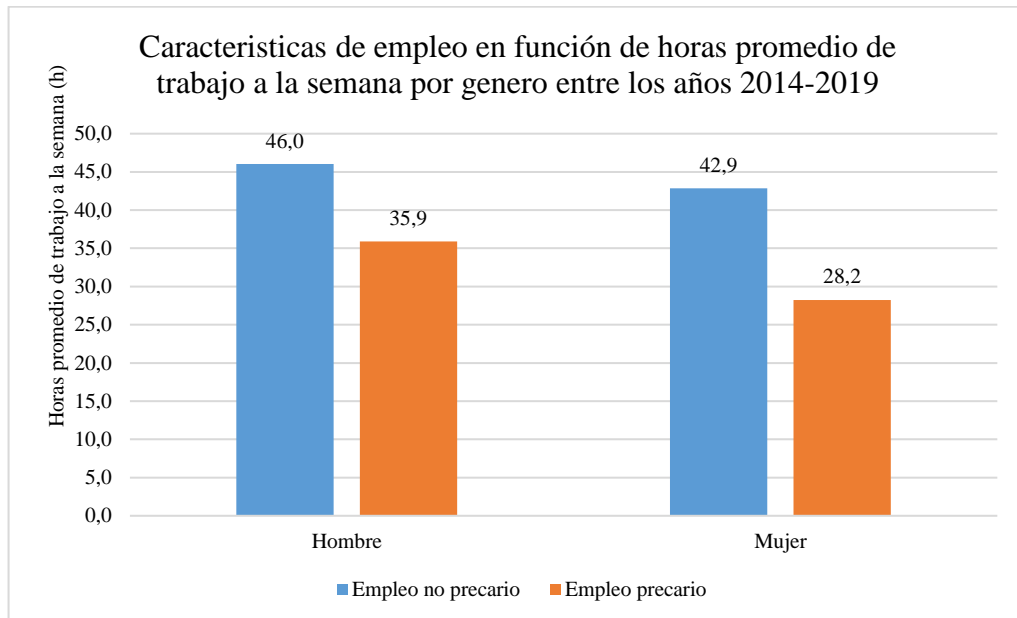
Elaborado por: Haro Jaime.

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2014-2019.

En la ilustración 4, se observa que el ingreso debido al empleo no precario es superior en el caso del hombre que en el de la mujer, indicando una vez más que existe discriminación debido al género dentro del empleo adecuado, lo que hace necesario que se revisen las políticas de contratación tanto de las entidades públicas como privadas, en función de verificar si a trabajadores catalogados con las mismas capacidades y destrezas son ofrecidos menores ingresos solo por el género. En relación con el trabajo precario, se observa que los ingresos son igualmente menores en las mujeres y están muy por debajo de lo establecido en los lineamientos emitidos por el estado, observándose, que en promedio en el empleo no precario el hombre recibe 539,5\$ al mes mientras que la mujer percibe 513,6\$, y en el empleo precario el hombre recibe 156,7\$ al mes y la mujer 119,2\$, observándose una reducción promedio de 71% del salario.

10.1.5 Características de empleo en función de horas promedio de trabajo a la semana por género entre los años 2014-2019

Ilustración 5: Características de empleo en función de horas promedio de trabajo a la semana entre los años 2014-2019



Elaborado por: Haro Jaime.

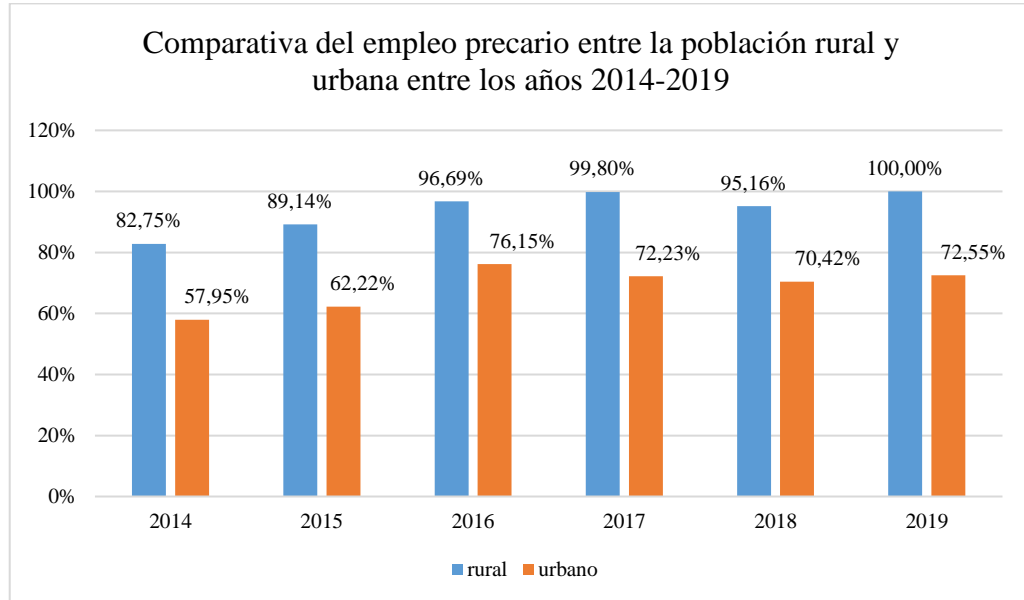
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2014-2019.

En la ilustración 5, se observa que el promedio total de horas trabajadas a la semana en el empleo no precario para el hombre es de 46 horas y en la mujer es 42,9 horas, en los empleos precarios se observa que el total de horas en el hombre es 35,9 y en la mujer 28,2 horas. Estas estadísticas indican primeramente que aun cuando el trabajador, ocupa más horas en el empleo no adecuado en comparación con el subempleo, su generación económica no está a la par, dado que el ingreso laboral del trabajador es menor, en este sentido, se destaca que la cantidad de horas en los trabajos precarios no cumplen el requerimiento mínimo de las 40 horas a la semana, lo que impacta en la generación de ingresos asociados.

En este sentido, la CEPAL (2013), establece que en varios países, tales como Argentina, Chile, Colombia, Uruguay y América Central, el promedio de trabajo a la semana es de 48,7 horas en el caso Ecuador, en el trabajo formal se muestra un poco menos en 45 horas, aun cuando la norma general implica 40 horas semanales.

10.1.6 Comparativa de empleo precario entre la población rural y urbana 2014-2019

Ilustración 6: Comparativa del empleo precario entre la población rural y urbana entre los años 2014-2019



Elaborado por: Haro Jaime.

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2014-2019.

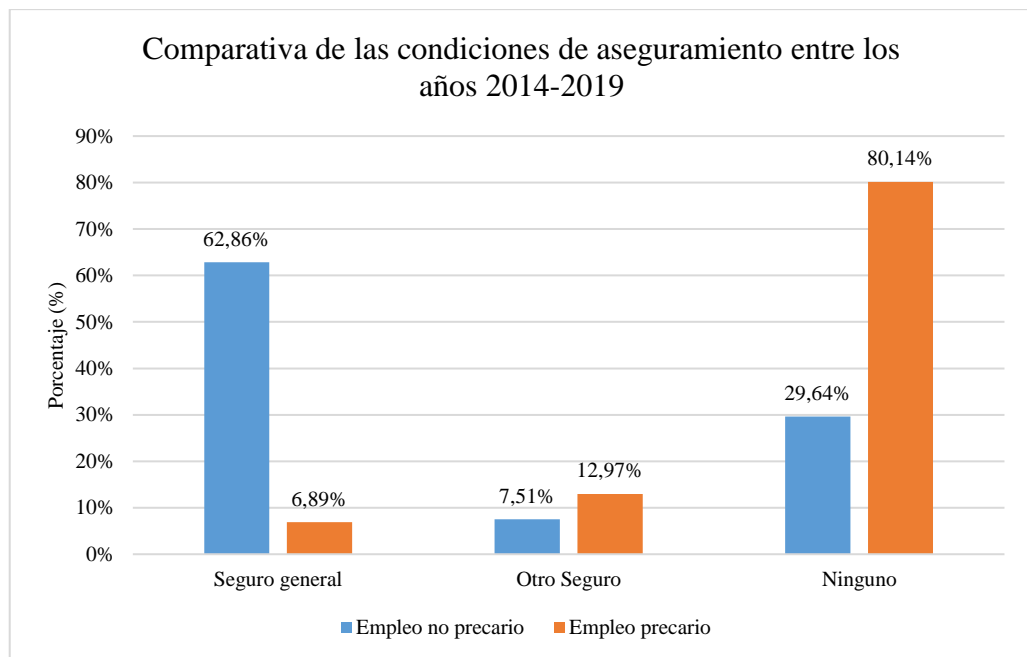
Aun cuando Ecuador ha realizado esfuerzos dirigidos a reducir las condiciones de pobreza de la población rural, en la actualidad se encuentran registros de la afectación que estas condiciones generan en sus residentes, dado que la precariedad laboral sigue siendo un factor determinante en estas zonas, considerado principalmente desde el entendido que el trabajo que se desarrolla no aporta los ingresos suficientes para una subsistencia adecuada para los trabajadores en general, en este sentido, según se observa en la ilustración 6, el porcentaje de empleo precario ha aumentado de forma progresiva en los últimos años en el sector rural, considerado que para el 2019, el 100% de los trabajadores rurales perciben un ingreso deficiente por lo que se encuentran expuestos a un trabajo precario, asimismo, se observa que en relación al porcentaje de trabajo precario en el área urbana, la proporción se encuentra entre los 57,95 a 72,55% en los años estudiados, siendo el subempleo el mayor generador de precariedad en esta área.

Estos resultados son concordantes con el trabajo desarrollado por López (2015), que establece que en el sector agrícola existe una relación directa entre la precariedad laboral y la pobreza, debido a los bajos ingresos que se generan en esta actividad comercial, los trabajadores están obligados a vivir en condiciones deplorables y de necesidad. Asimismo, el estudio destaca que

entre las principales causas de esta situación se encuentra la reducida atención por parte del estado en proveer a los trabajadores de mejores condiciones laborales, incluidos reconocimiento de sus derechos laborales, capacitaciones especializadas e ingresos adecuados.

10.1.7 Comparativa de las condiciones de aseguramiento entre los años 2014-2019

Ilustración 7: Comparativa de las condiciones de aseguramiento entre los años 2014-2019



Elaborado por: Haro Jaime.

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2014-2019.

En la ilustración 7, se observa que en el empleo no precario el 62,86% de los trabajadores dispone del seguro general (IESS), 7,51% otro seguro y 29,64% indica no poseer seguro, sin embargo, en el empleo precario el 80,14% de los trabajadores no poseen seguro, el 12,97% presentan otro seguro y 6,89% de los trabajadores en el empleo precario poseen seguro general.

El desconocimiento, la falta de recursos económicos o la evasión de empleadores son algunos de los factores que explican la no afiliación, sobre todo en los trabajos precarios, en este sentido, un grupo importante de trabajadores subempleados, son los comerciantes autónomos dado que generan menos del salario básico unificado o trabajan menos horas de la jornada completa, aun cuando este grupo de personas pueden registrarse en el IESS con la aportación

del 17,6% del salario básico, muchos de estos trabajadores no lo consideran adecuado o no le dan la importancia que tiene pertenecer al seguro general.

En el caso de la evasión por parte de los empleadores, el IESS en conjunto con el Ministerio del Trabajo, han implementado medidas de control para reducir esta situación de vulnerabilidad, a través de la implementación de multas y sanciones en caso de detectarse este escenario en las empresas.

10.2 Factores de riesgo que se encuentran expuestos los trabajadores.

Para analizar los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos los trabajadores debido al empleo precario, se clasificó las áreas comerciales en cuatro sectores principales:

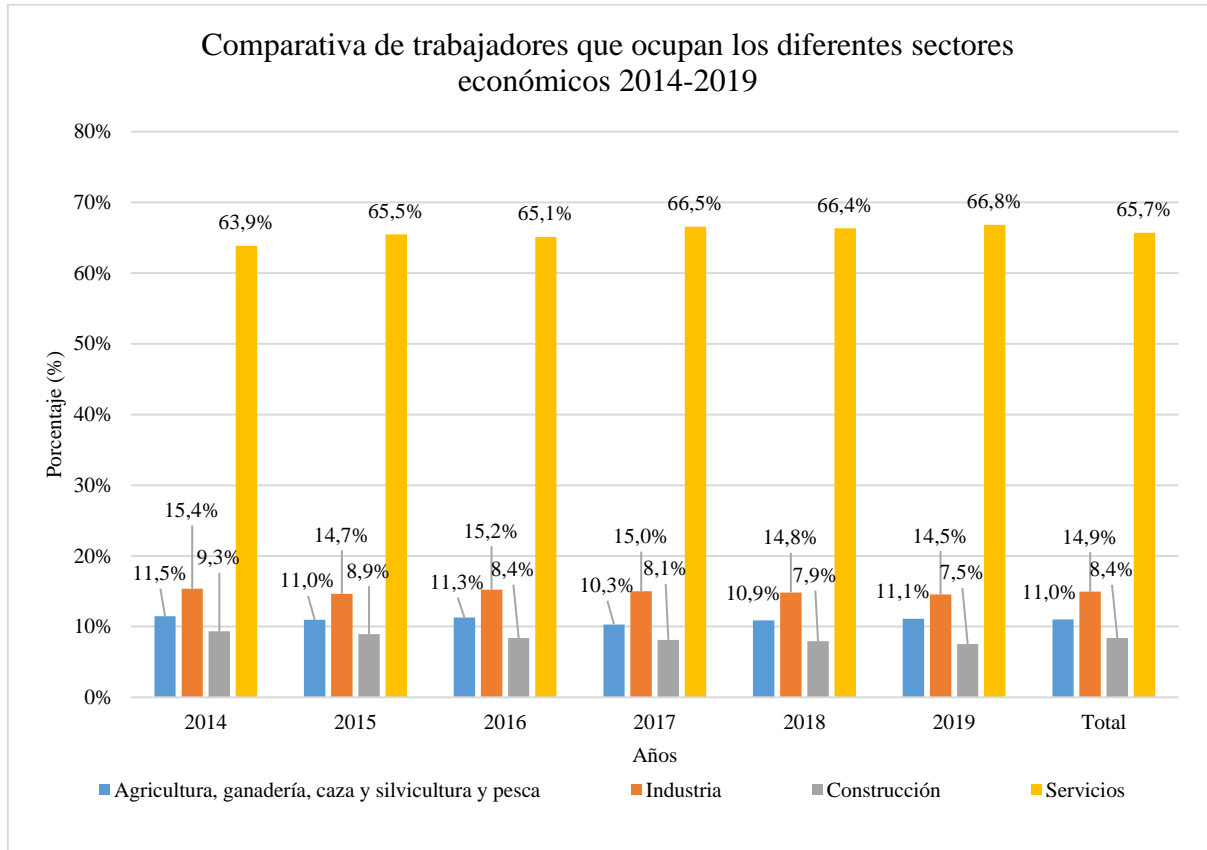
- Agricultura, caza, silvicultura y pesca.
- Construcción
- Industria: Minas y Canteras, Manufacturas, Suministros de Energía y Distribución de Agua.
- Servicios: Comercio, Transporte, Alojamiento, Información, Financieras, Inmobiliarias, Científicas y Técnicas, Administrativos, Enseñanza, Salud Humana, Artes y Otros Servicios

El Ecuador no cuenta con un estudio de riesgos laborales solo cuenta únicamente cuenta con registros de accidentes por lo que se analizará y se sintetizará dicha información para determinar los riesgos y enfermedades provenientes para cada sector. Según el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) las accidentes y enfermedades son consideradas como riesgos.

Las estadísticas de accidentes de trabajo son registradas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través de la Dirección Nacional del Seguro General de Riesgos del Trabajo, en el Ecuador se calcula que diariamente se producen 67 accidentes relacionados con el desarrollo de actividades laborales (Gómez, Algora, Suasnavas, Silva, & Serpa, 2016). Aun cuando, se ha establecido previamente que solo un pequeño porcentaje de trabajadores que pertenecen al empleo precario están registrados en el IESS, estos datos nos permiten analizar

los riesgos asociados a cada sector económico, considerando que los mismos deben ser mayores en los trabajos precarios. A continuación, se muestra el porcentaje de personas que laboran en los diferentes sectores económicos (registrados como empleos adecuados).

Ilustración 8: Comparativa de trabajadores que ocupan los diferentes sectores económicos 2014-2019



Elaborado por: Haro Jaime.

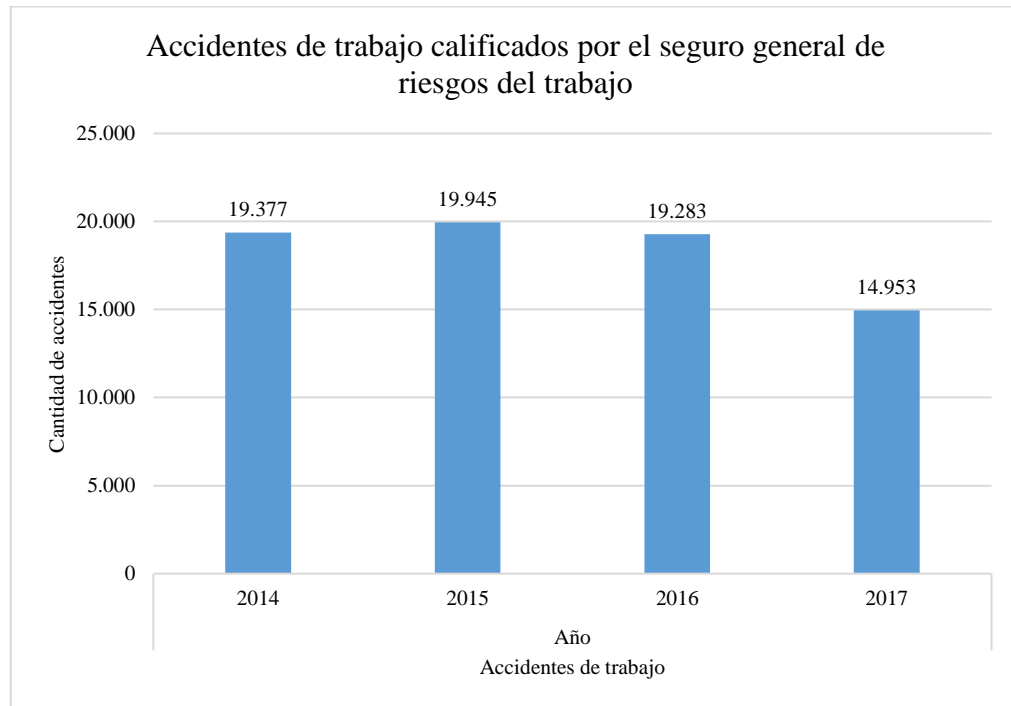
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2014-2019.

En la ilustración 8, se observa que entre los años 2014-2019 existe mayor cantidad de trabajadores en el sector servicios, seguido del sector industria, el sector agricultura ganadería, caza, silvicultura, pesca y finalmente el sector construcción que tiene la menor cantidad de trabajadores en los diferentes sectores económicos del Ecuador.

El sector servicios incorpora la mayor cantidad de personas que laboran en todos los años analizados, esto se debe a la gran cantidad de empresas y actividades que abarca este sector que incluye Comercio, Transporte, Alojamiento, Información, Financieras, Inmobiliarias, Científicas y Técnicas, Administrativos, Enseñanza, Salud Humana, Artes y Otros Servicios, seguido por la industria, agricultura y finalmente en el sector construcción.

10.2.1 Accidentes de Trabajo calificados por el Seguro General de Riesgos del Trabajo

Ilustración 9: Accidentes de Trabajo calificados por el Seguro General de Riesgos del Trabajo



Elaborado por: Haro Jaime.

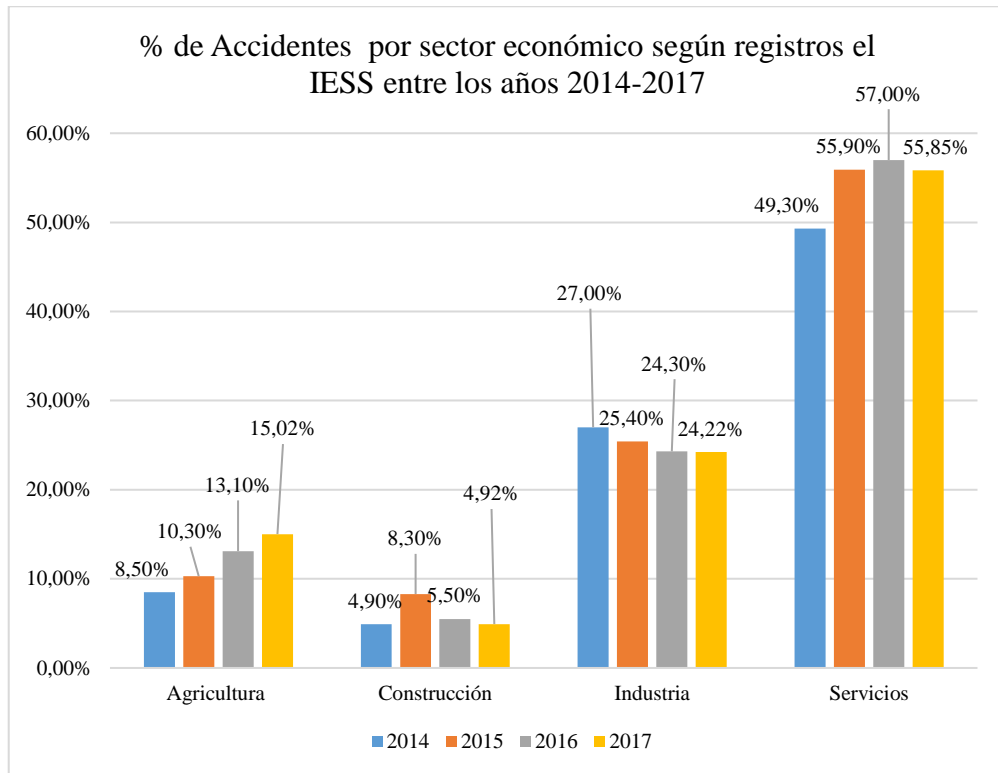
Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) 2014-2017.

En la ilustración 9, se observa que en el año 2015 se presenta la mayor cantidad de accidentes de trabajo calificados por el seguro social así mismo en el año 2016, se registró 19.283 accidentes, observándose una reducción importante con relación al año 2017 que presentó 14.953 accidentes. Es importante destacar que este análisis no especifica si el trabajador proviene de un trabajo precario o no, sin embargo, es información que refiere las consecuencias asociadas a trabajos que no consideran los riesgos a los que se encuentran expuestos las personas y esta condición puede considerarse una precariedad.

Uno de los factores de gran importancia por lo que se puede elevar el nivel de los accidentes laborales es que las personas pasen de un trabajo adecuado a estar en un trabajo precario y cuando se produce una reducción estimada de accidentes puede ser debido a que los trabajadores pasaron de estar empleados a desempleados.

10.2.2 Porcentaje de accidentes por sector económico según registros del IESS

Ilustración 10: Porcentaje de accidentes por sector económico según registros del IESS



Elaborado por: Haro Jaime.

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) 2014-2017

En la ilustración 10, se observa que el sector servicios es el que acumula mayor cantidad de accidentes, observándose un aumento importante entre el año 2014 al 2015 y manteniéndose los altos índices de accidentabilidad, es importante considerar que este sector arroja a una gran cantidad de trabajadores lo que puede estar asociado con el número de accidentes, en el sector industrial se ha detectado más bien una reducción entre los años 2014-2016, que están relacionados con la implementación de políticas en el sector de manufactura para la reducción de riesgos y accidentes laborales, mientras que en el sector agricultura los accidentes han aumentado de forma importante en los años debido a la falta de controles para la protección del trabajador rural y finalmente el sector construcción sufrió un incremento entre los años 2014-2015, mostrando una reducción de accidentes entre los años 2015-2016.

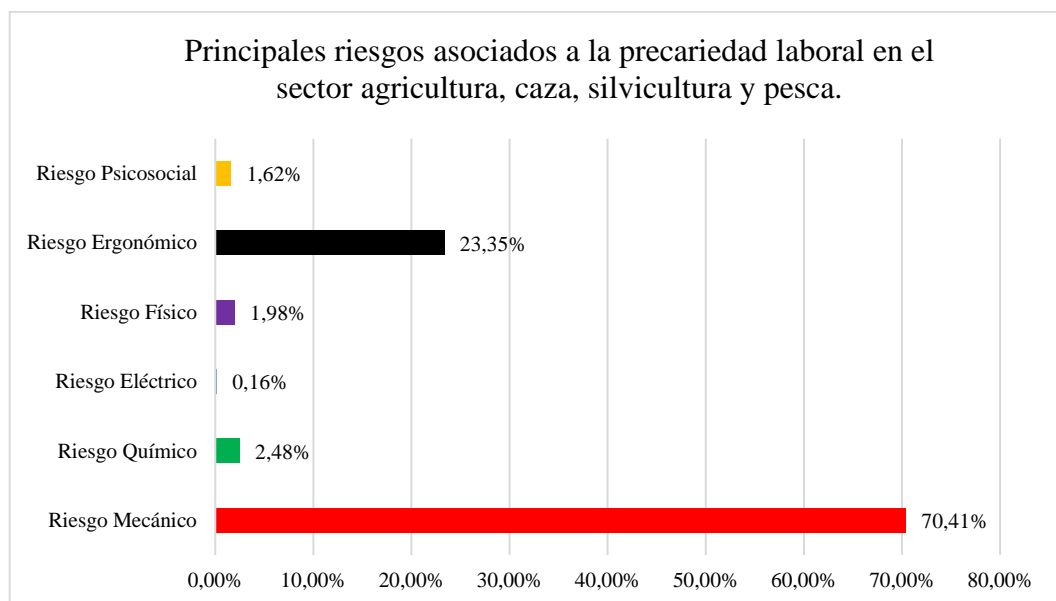
10.2.3 Principales riesgos y enfermedades asociados a la precariedad laboral en el sector agricultura, caza, silvicultura y pesca.

10.2.3.1 Principales riesgos asociados a la precariedad laboral en el sector agricultura, caza, silvicultura y pesca.

En las actividades agrícolas prevalece el empleo precario sobre el adecuado, dado que presenta una combinación de un bajo nivel de certeza sobre la continuidad del trabajo, un escaso control individual sobre el trabajo (especialmente las horas de trabajo), un bajo nivel de protección (contra el desempleo o la discriminación) y pocas oportunidades de formación y progresión profesional, estos elementos permiten clasificar al trabajo agrícola como altamente precario.

Según las estadísticas mundiales, los trabajadores que pertenecen al sector agrícola tienen el doble de posibilidades de morir durante sus actividades laborales en comparación con el resto de los sectores económicos (OIT, 2015). Entre los principales riesgos asociados con la precariedad laboral en la agricultura se tiene: incumplimiento en las normas de trabajo, accidentes asociados al uso de herramientas y maquinaria agrícola, y el uso de pesticidas, trabajo en niños menores de edad, entre otros.

Ilustración 11: Principales riesgos asociados a la precariedad laboral en el sector agricultura, caza, silvicultura y pesca.



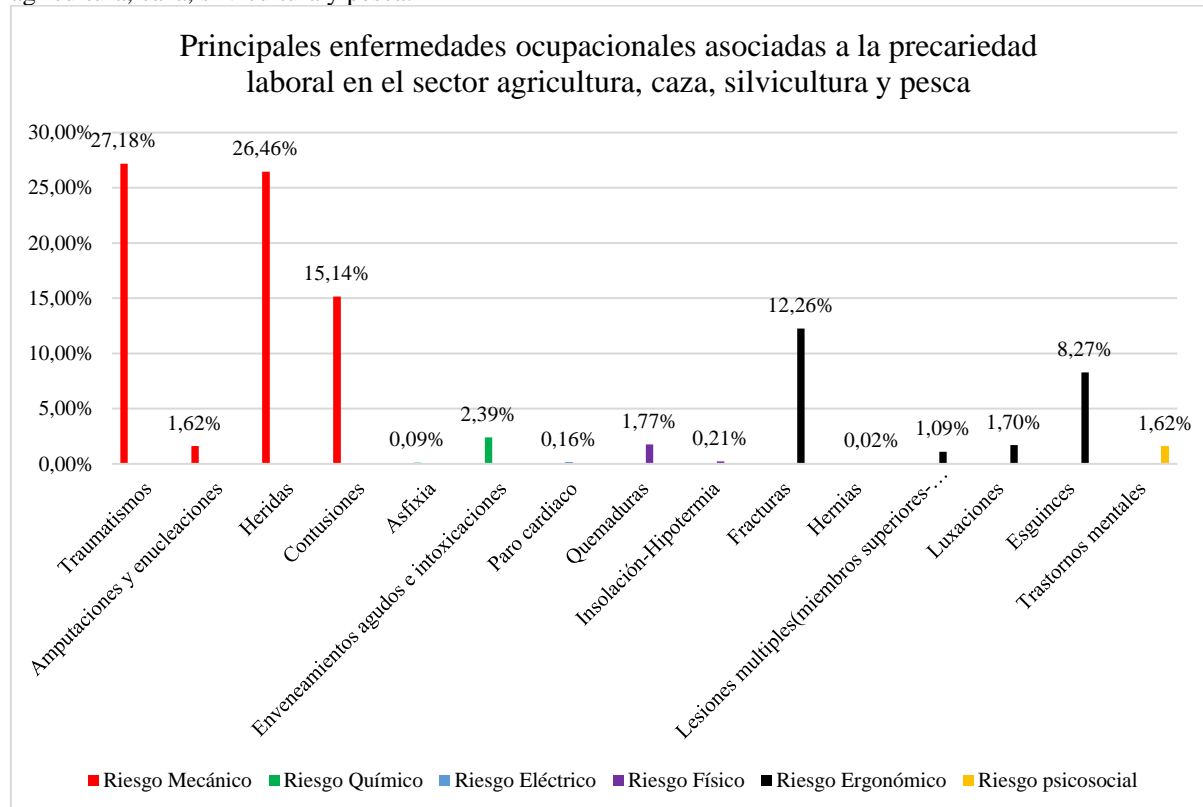
Elaborado por: Haro Jaime.

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) 2014-2017

En la ilustración 11, se observa que el 70,41% de los trabajadores se encuentran expuestos a riesgos mecánicos golpes, luxaciones, caídas debido a la poca protección que recibe por parte del empleador, el 23,35% registra riesgos ergonómicos debido a las características particulares de la labor agrícola que va desde la plantación hasta la cosecha e incluye elevadas exigencias físicas del cuerpo, posturas incómodas, estar de pie y arrodillarse durante mucho tiempo, y actividades musculares repetitivas, además del uso de herramientas manuales como tractores y otros equipos mecanizados, que favorece la aparición de riesgo músculo esquelético, debido además por horarios extensos de trabajo, poco descanso y bajo nivel de capacitación, el 2,48% a riesgos químicos asociados a la manipulación de sustancias químicas como plaguicidas sin la debida protección y capacitación para realizar esta actividad, y el riesgo psicosocial, físico, eléctricos no presentan altos niveles.

10.2.3.2 Principales enfermedades ocupacionales asociadas a la precariedad laboral en el sector agricultura, caza, silvicultura y pesca.

Ilustración 12: Principales enfermedades ocupacionales asociadas a la precariedad laboral en el sector agricultura, caza, silvicultura y pesca.



Elaborado por: Haro Jaime.

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) 2014-2017.

En la ilustración 12, se observa que los trabajadores del sector agrícola presentan un elevado riesgo mecánico debido a traumatismos (27,18%), heridas (26,46%), contusiones (15,14%) y amputaciones (1,62%); seguido del riesgo ergonómico que genera lesiones como fracturas (12,26%), esguinces (8,27%), luxaciones (1,70%) y lesiones múltiples en miembros superiores e inferiores (1,09%); el riesgo químico genera en los trabajadores agrícolas: envenenamientos agudos (2,39%) y asfixia (0,09%) producto del uso de plaguicidas, el riesgo físico de la exposición al sol genera quemaduras (1,77%) e insolación (0,21%), el riesgo psicosocial debido a horarios extensos de trabajo, poco descanso que puede conllevar a generar estrés y ansiedad en el trabajador asociados a trastornos mentales (1,62%) y el riesgo eléctrico ocasiona paro cardíaco (0,16%) de los trabajadores.

10.2.4 Principales riesgos y enfermedades asociados a la precariedad laboral en el sector construcción

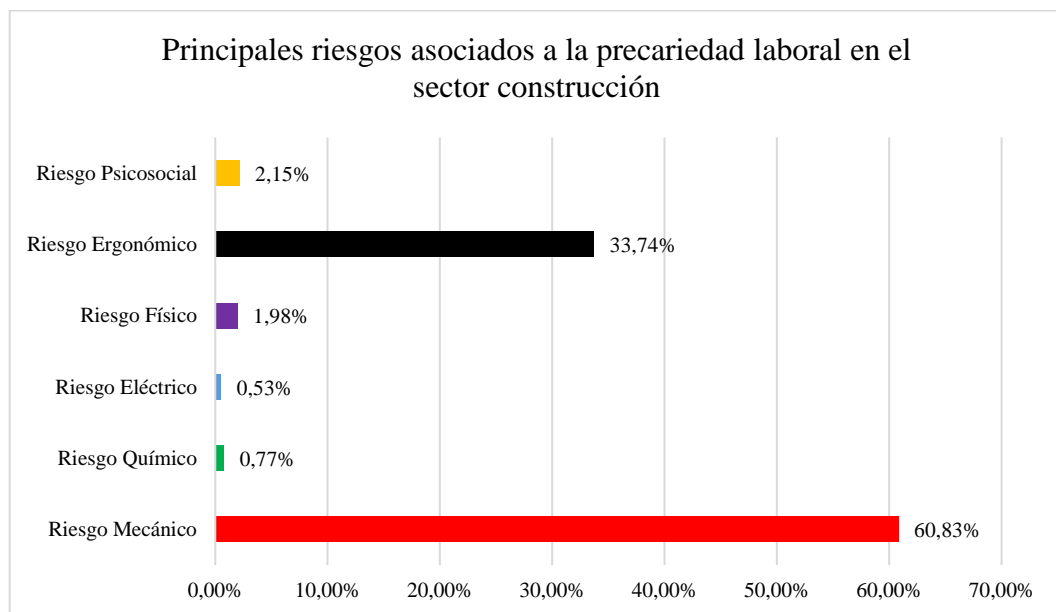
10.2.4.1 Principales riesgos asociados a la precariedad laboral en el sector construcción

La accidentabilidad en el sector construcción presenta estadísticas mundiales que le otorgan el doble de accidentes en sus trabajadores en relación con otros sectores económicos (Andrés, y otros, 2005), lo que hace que se considere una actividad de alto riesgo para sus trabajadores, en Ecuador, no obstante los índices de accidentabilidad reportados al IESS muestran ser el sector económico con menor accidentabilidad con un índice de 58,9 por cada 100.000 trabajadores, sin embargo, debido a los altos niveles de subcontratación que se presentan se estima que los accidentes o incidentes reportados son muchos menores a la ocurrencia real no reportada.

En este sentido, la OIT establece que Ecuador se sitúa en el primer país con mayor siniestro laborales no registrados en América Latina, indicando que de cada 100 accidentes solo se registran dos en el sistema nacional de estadística (Ordoñez, Garcés, & Martínez, 2017) , lo que refleja el incumplimiento generalizado de los derechos de los trabajadores y la prestación de servicios de salud debido a enfermedades laborales, así como una débil prevención de accidentes especialmente en el sector construcción.

Los riesgos principales asociados directamente con la precariedad laboral en este sector económico, corresponde a los altos niveles de subcontratación que fomenta violaciones de las regulaciones laborales establecidas en el país, así como las condiciones de temporalidad laboral generado que sus trabajadores se encuentren bajo un nivel de formalidad laboral muy bajo, lo que atenta contra sus derechos laborales y le aporta un alto nivel de vulnerabilidad laboral a los empleados de este sector económico. Como resultados de las condiciones de precariedad a continuación se muestra los resultados de riesgos en el sector construcción:

Ilustración 13: Principales riesgos asociados a la precariedad laboral en el sector



Elaborado por: Haro Jaime.

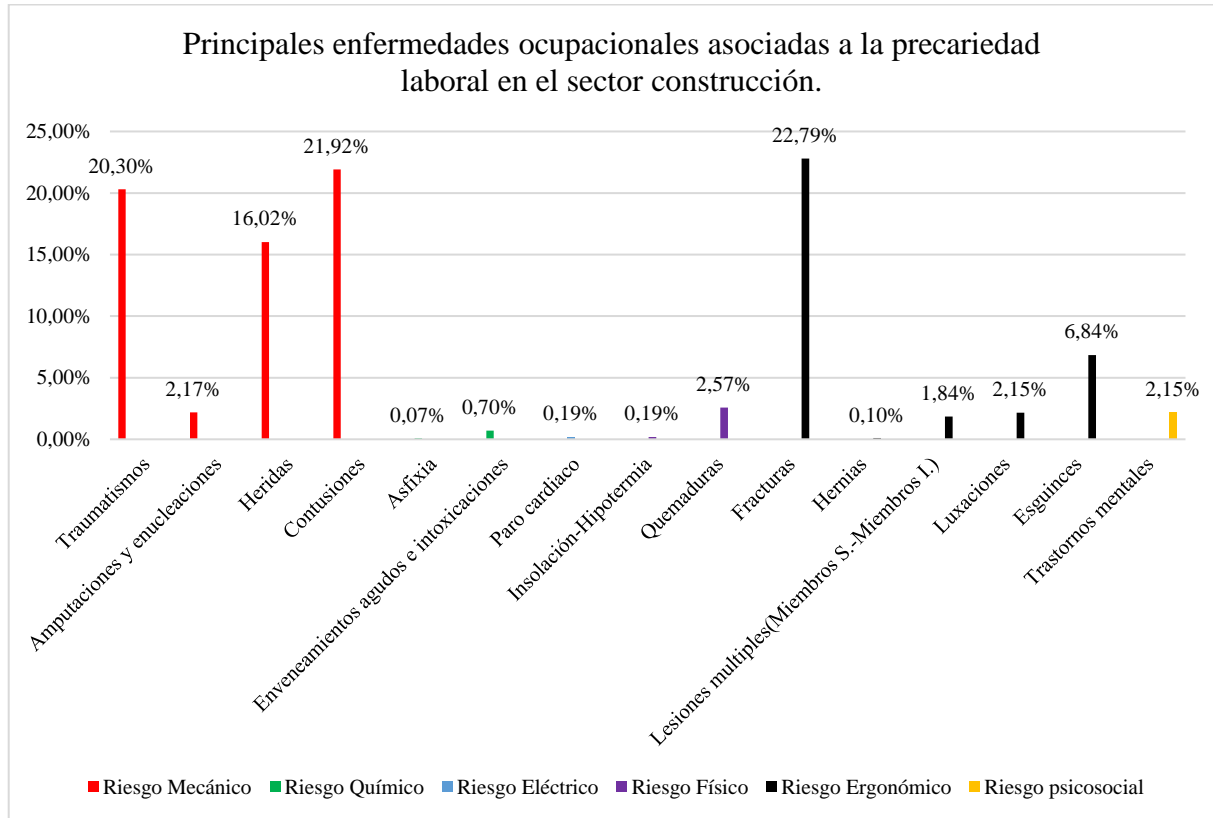
Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) 2014-2017.

En la ilustración 13, los principales riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores en el sector construcción incluyen los riesgos mecánicos (60,83%), los trabajadores del sector construcción están expuestos a este tipo de riesgo debido a las caídas de diferentes niveles, cortes, golpes en la utilización de máquinas y herramientas de trabajo, dado que en los empleos precarios no se dispone de EPP, ni ambientes diseñados de forma segura.

Además, los riesgos ergonómicos (33,74%) por levantamiento de peso y movimientos repetitivos que afectan su salud debido a largas jornadas de trabajo, sin el descanso requerido para la recuperación muscular, el 2,15 % de los trabajadores en el sector construcción se encuentran expuestos riesgos psicológicos y seguido de riesgos químicos, eléctricos, físico.

10.2.4.2 Principales enfermedades ocupacionales asociadas a la precariedad laboral en el sector construcción.

Ilustración 14: Principales enfermedades ocupacionales asociadas a la precariedad laboral en el sector construcción.



Elaborado por: Haro Jaime.

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) 2014-2017.

En la ilustración 14, los trabajadores del sector construcción presentan un elevado riesgo mecánico que ocasiona contusiones (21,92%), traumatismos (20,30%), heridas (16,02%), y amputaciones (2,17%) debido al frecuente uso de herramientas manuales; seguido de riesgos ergonómicos que producen las siguientes lesiones en los trabajadores: fracturas (22,79%), esguinces (6,84%), luxaciones (2,15%), lesiones múltiples (1,84%) y hernias (0,1%), generadas principalmente por levantamiento de peso que afectan su salud debido a largas jornadas de trabajo sin el descanso requerido, asimismo, el riesgo físico produce en los trabajadores quemaduras (2,57%) e insolación (0,19%) como consecuencia de los procesos de soldadura, uso de sopletes y la exposición al sol, el riesgo químico asociado a la manipulación de sustancias químicas produce envenenamientos (0,70%) y asfixias (0,07%), el riesgo psicosocial debido a la baja remuneración y a horarios extensos de trabajo, puede conllevar a

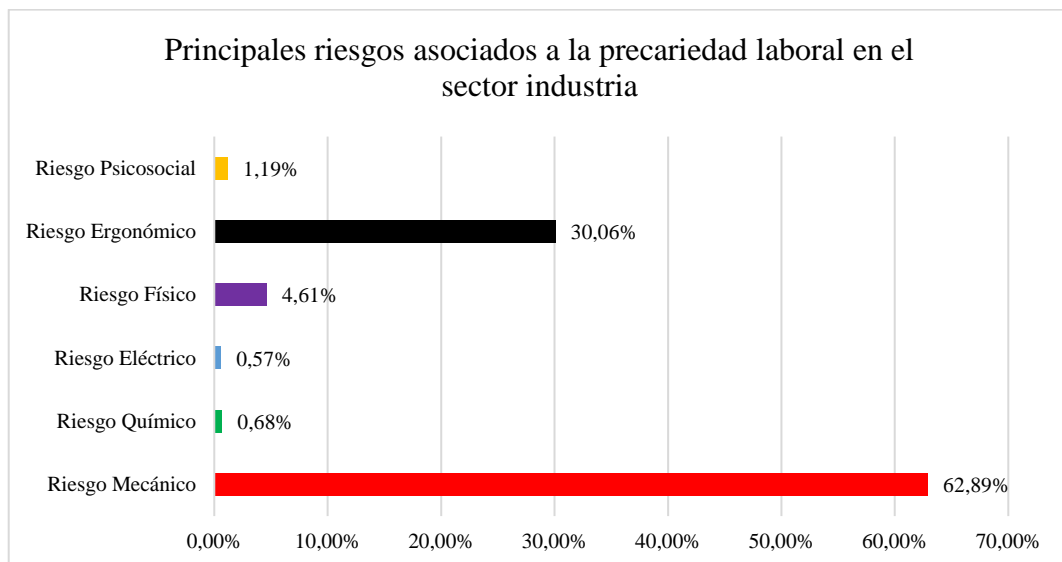
generar estrés y ansiedad en el trabajador (2,15%) y finalmente el riesgo eléctrico que puede ocasionar un paro cardíaco (0,19%).

10.2.5 Principales riesgos y enfermedades asociados a la precariedad laboral en el sector industria.

10.2.5.1. Principales riesgos asociados a la precariedad laboral en el sector industria.

La precariedad en el sector industrial, está principalmente relacionada a las actividades que realizan los trabajadores y la remuneración asociada. Debido a las características de este sector económico, los riesgos identificados son los siguientes:

Ilustración 15: Principales riesgos asociados a la precariedad laboral en el sector industria



Elaborado por: Haro Jaime.

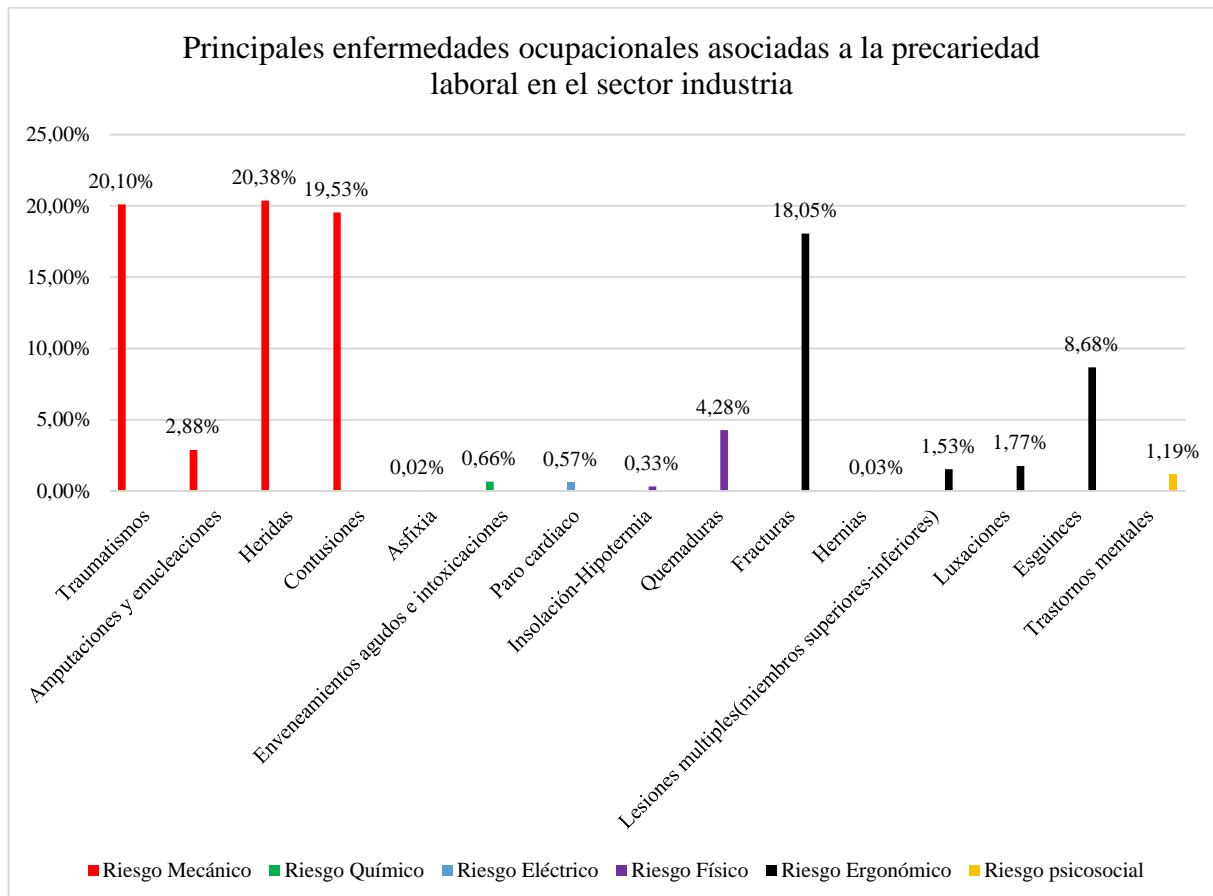
Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) 2014-2017.

En la ilustración 15, los trabajadores del sector industrial presentan un 62,89% de riesgo mecánico asociado a los golpes, caídas y aplastamientos; seguido del 30,06% de riesgo ergonómico derivados de la manipulación manual de cargas, de las posturas de trabajo de riesgo (tanto estática como dinámica) y los movimientos repetidos en miembros superiores, debido a que el personal no disfruta de los descansos requeridos para la recuperación muscular ni se ofrece condiciones ergonómicas para el desarrollo de sus labores, siendo una de las principales causas la manipulación de elementos de alto peso (mayor de 10 kg) sin la protección física establecida para reducir los riesgos a lesiones y esta situación está

directamente relacionada con la prevalencia de trastornos músculo esqueléticos entre los trabajadores de este sector económico. El 4,61% de los trabajadores se encuentran expuestos a riesgos físicos como consecuencia de la exposición a altas temperaturas en su entorno de trabajo, el 0,68% de los trabajadores esta expuestos al riesgo químico resultado del uso de productos químicos industriales en cuyo caso muchos de los trabajadores no han recibido ni la capacitación ni los EPP adecuados, así mismo el 1,19% se encuentran expuestos a riesgos psicosocial y finalmente el 0,57% se encuentran expuestos a riesgo eléctrico.

10.2.5.2 Principales enfermedades ocupacionales asociadas a la precariedad laboral en el sector industria.

Ilustración 16: Principales enfermedades ocupacionales asociadas a la precariedad laboral en el sector industria.



Elaborado por: Haro Jaime.

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) 2014-2017.

En la ilustración 16, los trabajadores del sector industrial presentan riesgo mecánico que trae como consecuencia traumatismos (20,10%), heridas (20,38%), contusiones (19,53%) y

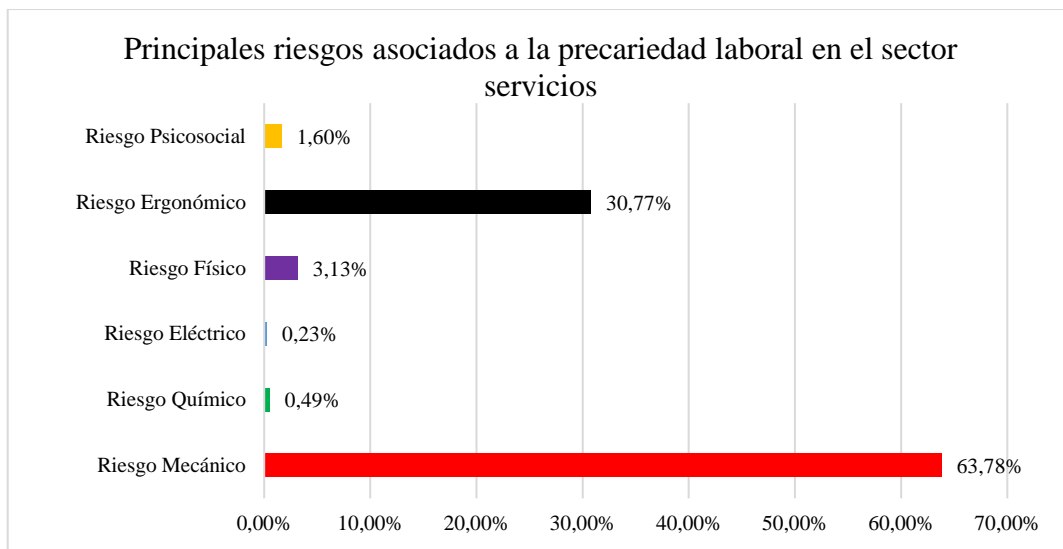
amputaciones (2,88%); seguido de riesgo ergonómico que ocasionan fracturas (18,05%), esguinces (8,68%), luxaciones (1,77%), lesiones múltiples (1,53%) y hernias (0,03%). Los riesgos físicos generan quemaduras (4,28%) e insolación (0,33%) en los trabajadores, asimismo, el riesgo químico produce envenenamiento (0,66%) y asfixia (0,02%), los riesgos psicosociales resultan en trastornos mentales (1,19%) y finalmente el riesgo eléctrico ocasiona paro cardíaco (0,57%).

10.2.6 Principales riesgos y enfermedades asociados a la precariedad laboral en el sector servicios.

10.2.6.1 Principales riesgos asociados a la precariedad laboral en el sector servicios.

El sector servicio está caracterizado como aquel que no está relacionado con la producción de bienes, y se encuentra clasificado como servicios públicos y privados, así como servicios sociales (como educación, cultura, servicio de la información y comunicación) y económicos (transporte, servicios financieros, etc.). Aun cuando este sector es muy variado en términos de actividades que realizan sus trabajadores, los riesgos están presentes en cada uno de ellos.

Ilustración 17: Principales riesgos asociados a la precariedad laboral en el sector servicios.



Elaborado por: Haro Jaime.

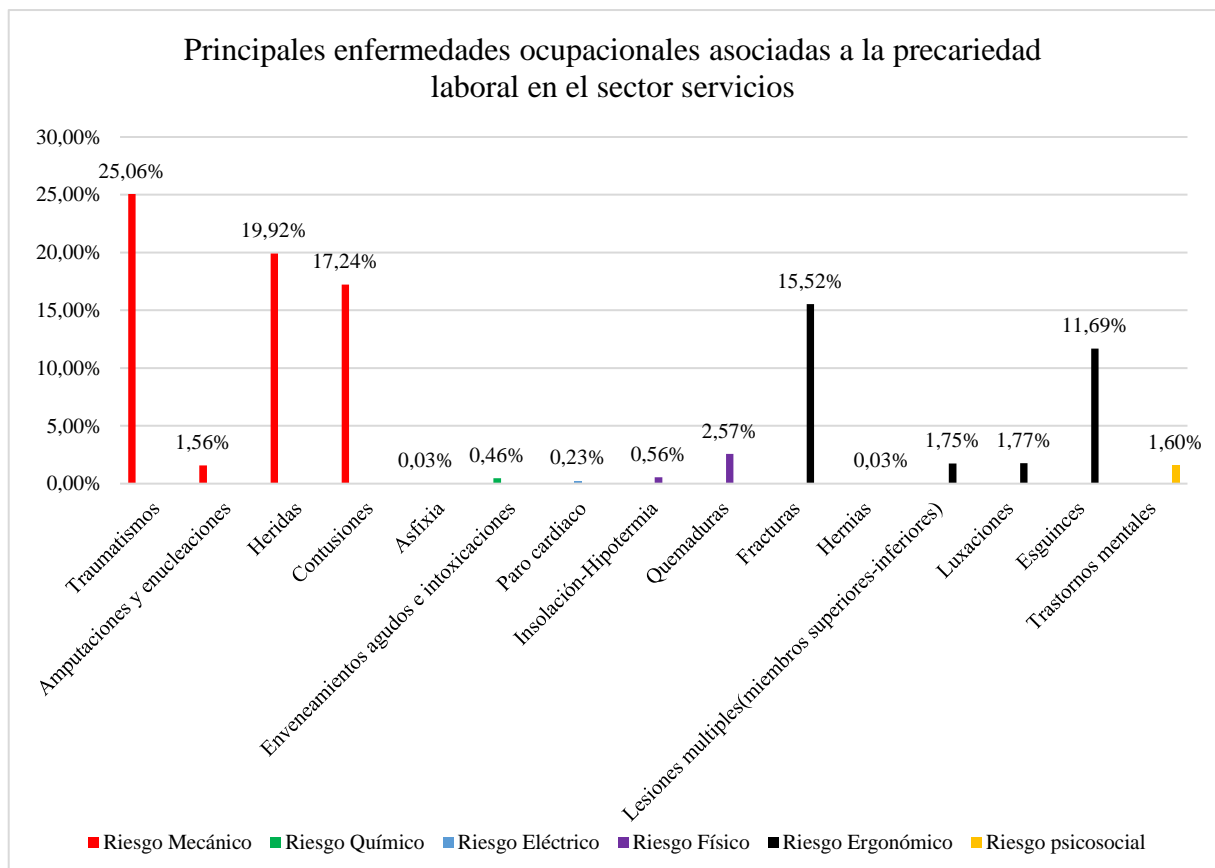
Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) 2014-2017.

En la ilustración 17, los trabajadores del sector servicio presentan un 63,78% de riesgo mecánico asociado principalmente a las actividades del sector informal en el que los

trabajadores se encuentran trabajando en las calles expuesto a que los atropellen; seguido del 30,77% de riesgo ergonómico derivados de la manipulación manual de cargas y los movimientos repetidos en miembros superiores. El 3,13% de los trabajadores se encuentran expuestos a riesgos físicos resultado de la exposición al sol, asimismo, el 0,49% de los trabajadores esta expuestos al riesgo químico producto de la manipulación de sustancias químicas, 0,23% se encuentran expuestos a riesgo eléctrico y finalmente, 1,60% de los trabajadores se encuentran expuestos a riesgos psicosocial debido a la baja remuneración y condiciones de trabajo desfavorables.

10.2.6.2 Principales enfermedades ocupacionales asociadas a la precariedad laboral en el sector servicios.

Ilustración 18: Principales enfermedades ocupacionales asociadas a la precariedad laboral en el sector servicios.



Elaborado por: Haro Jaime.

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) 2014-2017.

En la ilustración 18, los trabajadores del sector servicio presentan importantes riesgos mecánicos que ocasionan traumatismos (25,06%), heridas (19,92%), contusiones (17,24%) y amputaciones (1,56%); seguido de riesgo ergonómico que genera fracturas (15,52%), hernias (0,03%) y lesiones múltiples (1,75%), esguinces (11,69%), luxaciones (1,77%) en los trabajadores derivados de la manipulación manual de cargas y los movimientos repetidos en miembros superiores. El 2,57% de los trabajadores se encuentran expuestos a riesgos físicos que ocasionan quemaduras resultado de la exposición al sol, asimismo, los trabajadores están expuestos al riesgo químico que genera envenenamiento (0,46%) y asfixia (0,03%), los riesgos psicosociales producen enfermedades mentales (1,60%) como ansiedad y estrés y finalmente el riesgo eléctrico puede ocasionar un paro cardíaco (0,23%) de los trabajadores.

10.2.7 Principales riesgos y enfermedades asociados a la precariedad laboral en sectores económicos del Ecuador

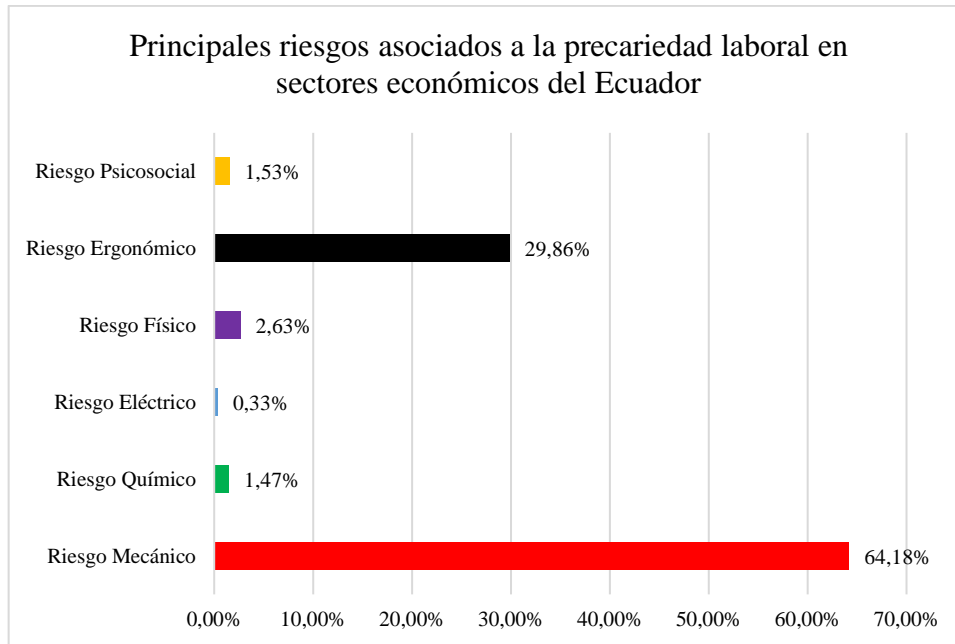
10.2.7.1 Principales riesgos asociados a la precariedad laboral en sectores económicos del Ecuador

En base a la información analizada se puede establecer que el trabajo precario incrementa la exposición a riesgos laborales y la posibilidad de sufrir accidentes en los diferentes sectores económicos en comparación con los trabajadores en empleos adecuados, debido a que estos por lo general están sujetos a condiciones de trabajo más peligrosas por el bajo cumplimiento de los empleadores de las regulaciones establecidas para la protección y seguridad del trabajador,

El empleo precario es un elemento potenciador de ocasionar enfermedades profesionales, dado que no se ofrecen las condiciones adecuadas para que las personas puedan desarrollar sus actividades laborales y puedan sentirse seguras en un ambiente confortable. Además, muchas de las veces los trabajadores están obligados a elegir entre un empleo y su salud prefiriendo no reclamar la protección de su salud para evadir inconvenientes con el empleador.

En base a la información bibliográfica y documental obtenida, se estableció la siguiente comparativa de los riesgos que pueden afectar más la salud de trabajadores del Ecuador:

Ilustración 19: Principales riesgos asociados a la precariedad laboral en sectores económicos del Ecuador



Elaborado por: Haro Jaime.

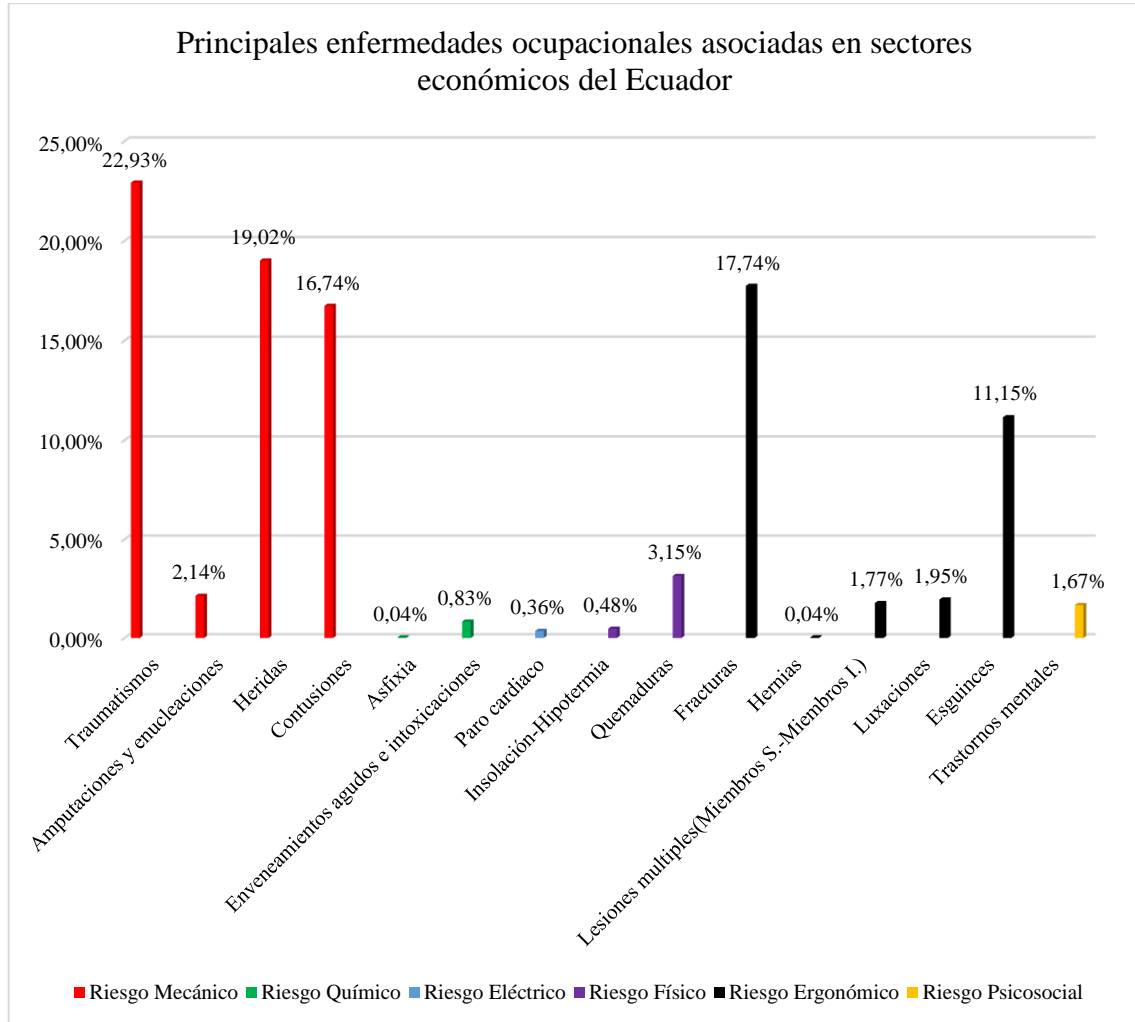
Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) 2014-2017.

En la ilustración 19, el 64,18% de los trabajadores están expuestos a riesgos mecánicos, mientras que el 29,86% está expuestos a riesgo ergonómicos, solo el 2,63% está expuesto a riesgo físico, el 1,53% a riesgo psicológico, el 1,47% a riesgo químico y el 0,33% a riesgo eléctrico, esto implica que la atención de los entes reguladores debe enfocarse en proveer a los trabajadores de condiciones seguras que pueda evitar los riesgos asociados a golpes, caídas, posturas ergonómicas, niveles de temperatura entre otros.

En el Ecuador existe un nivel más alto de presentar riesgos mecánicos y ergonómicos de acuerdo a la investigación realizada, todo debido a que los trabajadores se encuentran desarrollando sus actividades en pésimas condiciones laborales primordialmente en bajos niveles de seguridad laboral, también tomamos en cuenta como referencia que la precariedad laboral provoca una sensación de amenaza y de no saber cómo actuar para poder protegerse ante diferentes riesgos que puedan presentarse, o incluso algunas de las veces los trabajadores están obligados a aceptar empleos que no compaginan con su capacidad.

10.2.7.2 Principales enfermedades ocupacionales asociadas en sectores económicos del Ecuador

Ilustración 20: Principales enfermedades ocupacionales asociadas en sectores económicos del Ecuador



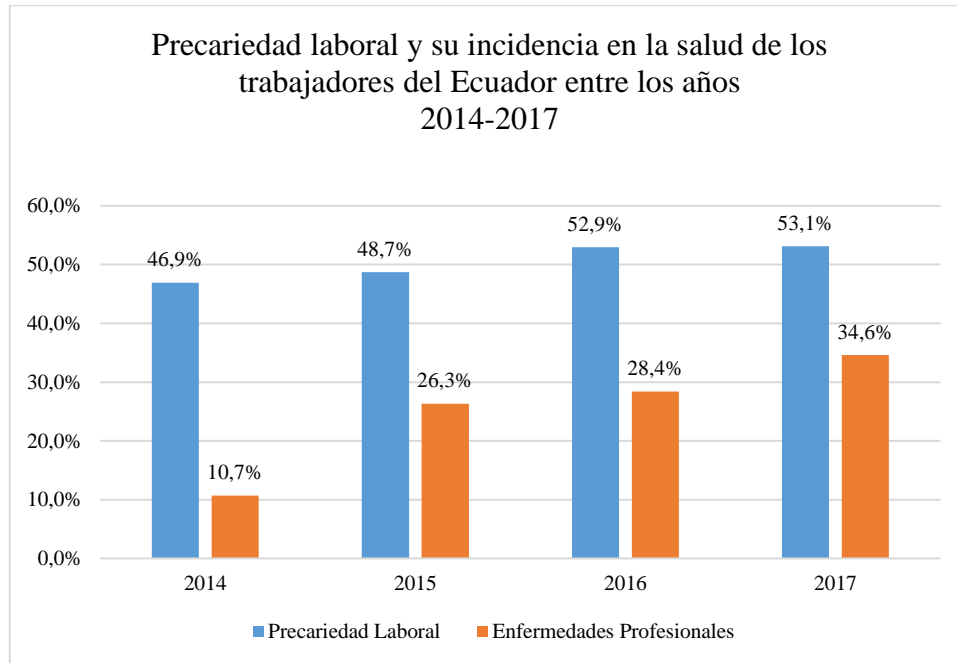
Elaborado por: Haro Jaime.

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) 2014-2017.

En la ilustración 20, los trabajadores en general se encuentran expuestos a riesgos mecánicos que generan traumatismos (22,93%), heridas (19,02%), contusiones (16,74%) y amputaciones (2,14%) seguido de riesgos ergonómicos que generan las siguientes enfermedades profesionales: fracturas (17,74%), esguinces (11,15%), luxaciones (1,95%), lesiones en miembros superiores e inferiores (1,77%) y hernias (0,04%), los riesgos físicos traen como consecuencia quemaduras (3,15%) e insolaciones (0,48%), asimismo, el riesgo psicosocial genera trastornos mentales (1,67%), el riesgo químico ocasiona envenenamientos agudos (0,83%) y asfixia (0,04%) y el riesgo eléctrico ocasiona paro cardíaco (0,36%).

10.3 Precariedad laboral y su incidencia en la salud de los trabajadores del Ecuador

Ilustración 21: Precariedad laboral y su incidencia en la salud de los trabajadores del Ecuador entre los años 2014-2017



Elaborado por: Haro Jaime.

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) 2014-2017.

En la ilustración 21, se muestra que la precariedad laboral ha aumentado los últimos años mostrando en el año 2014 un 46,9 % y para el año 2017 un 53,1 %, de igual manera observamos las enfermedades profesionales que en el año 2014 es de 10,7 % y para el año 2017 incremento a un 34,6 %. De esta manera mediante la investigación realizada demostramos que la precariedad laboral incide en la salud de los trabajadores del Ecuador debido que a medida que aumenta la precariedad laboral tiende a subir las enfermedades profesionales.

11. IMPACTOS

11.1 Técnicos

En el Ecuador la precariedad laboral influye directamente en los trabajadores produciendo un elevado nivel de vulnerabilidad ocasionando riesgos y accidentes que afectan gravemente a su salud física y mental además ocasionando malos estilos de vida, y por ende una mala ejecución de las actividades laborales debido a la insatisfacción en el ambiente laboral.

11.2 Sociales

Los factores de precariedad pueden tener impactos negativos, a nivel social por el apareamiento de enfermedades debido a la falta de seguridad en los trabajos precarios, además de las excesivas horas de trabajo que ocasiona inestabilidad familiar.

11.3 Económicos

Las malas condiciones laborales afectan a los trabajadores debido a la falta de satisfacer sus necesidades vitales y a la de su familia los obliga a aceptarlo, entrando en un ambiente laboral de desconfort lleno de impactos, a nivel económico la inestabilidad laboral y los trabajos temporales ocasionan la falta de recursos económico debido a que el trabajo solo se desarrolla por un cierto tiempo.

12. VALORACIÓN ECONÓMICA

Tabla 7: Valoración económica

1. INSUMOS DE OFICINA	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Revistas Académicas	5	15	75
Libros	6	20	120
Resma de hojas de papel bond A4	2	2,5	5
Cuaderno para apuntes	2	1,25	2,5
Esferos	24	0,3	7,2
TOTAL INSUMOS DE OFICINA			209,7
2. EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SOFTWARE			
Impresiones	200	0,03	6
Adquisición de computadora portátil	1	1000	1000
Adquisición de libros digitales	3	26	78
TOTAL, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SOFTWARE			1084
3. SERVICIOS			
Internet	6	30	180
TOTAL SERVICIOS			180
3. TÉCNICO			
Levantamiento de información sobre la Precariedad Laboral	6	400	2400
TOTAL TÉCNICO			2400
PRESUPUESTO TOTAL	VALOR TOTAL		
Ítem			
1. Insumos de oficina	209,7		
2. Equipos de cómputo y software	1084		
3. Servicios	180		
4. Técnico	2400		
TOTAL	3873,7		

Elaborado por: Haro Jaime.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.1 Conclusiones

- En base a los resultados obtenidos se ha identificado que en los últimos años en el Ecuador se ha venido reduciendo el trabajo adecuado pleno pasando a un trabajo precario y al desempleo. Uno de los principales factores de precariedad es la vulneración de derechos dejando al trabajador indefenso ante cualquier situación.
- Se concluye que en el Ecuador existe mayor posibilidad de sufrir riesgos mecánicos y ergonómicos debido a que los trabajos precarios no ofrecen ningún tipo de seguridad en el ambiente laboral.
- Se determinó que las enfermedades ocupacionales aumentan a medida que existe mayores índices de precariedad laboral, siendo las más incidentes en el Ecuador los traumatismos y las fracturas afectando negativamente a la salud de los trabajadores por las malas condiciones a la que se encuentran expuestos.

13.2 Recomendaciones

- Se debe tomar en consideración cuales son las condiciones y garantías de empleabilidad, para generar conciencia en la población sobre la precariedad laboral y así poder generar medidas y evitar la afectación en el empleo de las personas.
- Servir de guía a futuras investigaciones, para que puedan profundizar la información y determinar medidas de control correspondientes para salvaguardar la vida, la integridad física y psicológica de los trabajadores del Ecuador.
- Poner en consideración la investigación realizada a los trabajadores y empleadores del Ecuador para que puedan conocer los riesgos y enfermedades causadas por la precariedad laboral y así poder prevenirlas en un futuro.

14. BIBLIOGRAFÍA

- ACR. (2018). Guardias de seguridad privada denuncian trabajo precario. *El Mercurio*.
Obtenido de <https://ww2.elmercurio.com.ec/2018/04/18/guardias-de-seguridad-privada-denuncian-trabajo-precario/>
- Alarcón, J. A. (2017). Importancia de la seguridad de los trabajadores en el cumplimiento de procesos. *Revista Academia & Derecho*(14), 155-175.
- Albañiles con pocas garantías laborales. (03 de Mayo de 2008). *La Hora*. Obtenido de <https://lahora.com.ec/noticia/715867/home>
- Albañiles, entre la explotación y el peligro. (16 de Octubre de 2017). *La Hora*. Obtenido de <https://www.lahora.com.ec/tungurahua/noticia/1102107230/albaniles-entre-la-explotacion-y-el-peligro->
- AM 82. *NORMATIVA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL AMBITO LABORAL*. (16 de Junio de 2017). Obtenido de AM 82. *NORMATIVA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL AMBITO LABORAL*: <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/AM-82.-NORMATIVA-ERRADICACION-DE-LA-DISCRIMINACION-EN-EL-AMBITO-LABORAL.pdf>
- Amable, M. (2009). *La precariedad laboral y su impacto sobre la salud. Un estudio en trabajadores asalariados en España*. Universitat Pompeu Fabra.
- Amable, M., & Benach, J. (2000). La precariedad laboral, ¿un nuevo problema de salud pública? *Gaceta Sanitaria*, 418-421. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/257060840_La_precariedad_laboral_un_nuevo_problema_de_salud_publica
- Andrés, R., Olano, I., Cobos, D., Torada, R., Torrente, R., & Uberti-Bona, V. (2005). *Curso básico para delegados y delegadas de prevención*. Madrid, España: ISTAS (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud). Obtenido de <http://istas.net/descargas/RiesEsp.pdf>
- Blanco, O., & Julián, D. (2019). Una tipología de precariedad laboral para Chile: La precariedad como fenómeno transclasista. *Revista CEPAL*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45009/RVE129_Blanco.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Bravo, D. (13 de Agosto de 2018). 30 000 vendedores informales, en las calles de Quito. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/vendedoresinformales-calles-quito-comerciantes-desempleo.html>
- Burin, M., Meler, I., Tajer, D., & Volnovich, J. C. (2012). *La crisis del Patriarcado*. Editorial Topia.
- CEPAL. (2013). *Panorama Social de América Latina*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35904/S2013868_es.pdf;jsessionid=51EBDE99F9B9BCE9D65D58968372
- CEPAL. (2016). *Pese a avances en el nivel educacional de las mujeres, persiste brecha salarial de género en la región*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- CODIGO DEL TRABAJO*. (19 de Mayo de 2017). Obtenido de *CODIGO DEL TRABAJO*: <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/C%C3%93DIGO-DEL-TRABAJO.pdf>
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (01 de Agosto de 2018). Ecuador. Obtenido de <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador.pdf>
- CVN 024: SEGURO DE ENFERMEDAD DE LOS TRABAJADORES*. (12 de Diciembre de 1961). Obtenido de *CVN 024: SEGURO DE ENFERMEDAD DE LOS TRABAJADORES*: <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/CVN-024-SEGURO-DE-ENFERMEDAD-DE-LOS-TRABAJADORES.pdf>
- De Castro, C. (2019). Presentación: La precariedad laboral y más allá. *Cuadernos de Relaciones Laborales*.
- De Oliveira, O. (2006). Jóvenes y precariedad laboral en México. *Papeles de población*, 12(49), 37-73. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252006000300003
- DECRETO EJECUTIVO 2393. REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES*. (21 de Febrero de 2003). Obtenido de *DECRETO EJECUTIVO 2393. REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES*: <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/DECRETO-EJECUTIVO->

2393.-REGLAMENTO-DE-SEGURIDAD-Y-SALUD-DE-LOS-
TRABAJADORES.pdf

- EFE. (2020). Fundación alerta sobre crítica situación de medios de comunicación. *Vistazo*.
Obtenido de <https://www.vistazo.com/seccion/pais/actualidad-nacional/fundacion-alerta-sobre-critica-situacion-de-medios-de-comunicacion>
- Empleadas domésticas siguen siendo explotadas. (18 de Febrero de 2020). *La Hora*.
Obtenido de <https://www.lahora.com.ec/tungurahua/noticia/1102306853/empleadas-domesticas-siguen-siendo-explotadas->
- GARCÍA, R. (2018). El chofer profesional. *El Diario*. Obtenido de <https://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/468742-el-chofer-profesional/>
- Giménez, J. (19 de Febrero de 2019). Trabajadores ecuatorianos explotados como hace 200 años. *El País*. Obtenido de https://elpais.com/elpais/2019/02/14/planeta_futuro/1550142855_619700.html
- Gómez, A., Algora, A., Suasnavas, P., Silva, M., & Serpa, A. (2016). Notificación de Accidentes de Trabajo y Posibles Enfermedades Profesionales en Ecuador, 2010-2015. *Ciencia & Trabajo*(57), 166-187. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/cyt/v18n57/0718-2449-cyt-18-57-00166.pdf>
- González, J. (21 de Octubre de 2018). En el trabajo precario se gana USD 15 por día, pero es una práctica ilegal. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/precario-oferta-paginas-web.html>
- Guadarrama Olivera, R., Hualde Alfaro, A., & Lòpez Estrada, S. (2012). Precariedad laboral y heterogeneidad ocupacional: una propuesta teòrico-metodològica. *Revista mexicana de sociologia*, 74(2), 213-243.
- Hernández, F. (2018). *Tratado de medicina del trabajo*. Elsevier Health Sciences.
- HGV. (16 de Junio de 2020). Docentes de Ecuador mantienen una protesta por los recortes a la educación superior. *elDiario.es*. Obtenido de <https://ww2.elmercurio.com.ec/2020/06/15/docentes-mantienen-protesta-por-recortes-a-la-educacion-superior/>
- i Paterna, J. H. (2005). *Manual de seguridad y salud en la edificación, obra industria y civil*. Univ. Politèc. de Catalunya.
- IESS, R. C. (2016). *Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo*. Obtenido de https://sart.iess.gob.ec/DSGRT/norma_interactiva/IESS_Normativa.pdf

- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (Diciembre de 2019). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2019/Diciembre/201912_Mercado_Laboral.pdf
- INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*. (15 de Noviembre de 2004). Obtenido de INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/DECISI%C3%93N-584.-INSTRUMENTO-ANDINO-DE-SEGURIDAD-Y-SALUD-EN-EL-TRABAJO.pdf>
- Jiménez, E. V., & Zúñiga, C. G. (2020). Reflexión sobre la precariedad laboral y sus consecuencias desde un enfoque de género. *Revista Interamericana de Psicología Ocupacional*, 104-114.
- LEY DEL SISTEMA ECUATORIANO DE LA CALIDAD*. (2010 de Diciembre de 2010). Obtenido de LEY DEL SISTEMA ECUATORIANO DE LA CALIDAD: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_sistema.pdf
- López, E. S. (2012). Jóvenes y precariedad laboral: trayectorias laborales por los márgenes del empleo. *Revista de servicios sociales*, 129-139.
- López, T. (2015). *La precariedad laboral como factor determinante de la pobreza en el área rural del Ecuador período 2007 – 2014*. Loja, Ecuador: Universidad Tecnica Particular de Loja. Obtenido de <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/13336/1/Lopez%20Sarango%20Tania%20Elizabeth.pdf>
- Melgar, A., Granados, J., & Ruiz, I. (2009). *Curso de seguridad y salud en el trabajo*. Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Minería, un sector peligroso. (24 de Octubre de 2010). *La Hora*. Obtenido de <https://lahora.com.ec/noticia/1101038013/minerc3ada-un-sector-peligroso>
- OIT. (2015). *La agricultura: un trabajo peligroso*. Ginebra: Organizacion Internacional del Trabajo. Obtenido de https://www.ilo.org/safework/areasofwork/hazardous-work/WCMS_356566/lang--es/index.htm
- Ordoñez, M., Garcés, E., & Martínez, H. (2017). Modelo cuantitativo de riesgos laborales para el sector de la construcción en el Ecuador. *Polo de Conocimiento*, 7(6), 890-920. doi: DOI: 10.23857/pc.v2i6.161

- Pacheco, M. (28 de Febrero de 2015). Jornadas de hasta 14 horas diarias tienen los choferes. *El telégrafo*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/choferes-buses-transportepublico-quito-jornadas.html>
- Pacheco, M. (28 de Febrero de 2015). Jornadas de hasta 14 horas diarias tienen los choferes. *EL COMERCIO*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/choferes-buses-transportepublico-quito-jornadas.html>
- Pérez, J. L., & Iniesta, G. R. (2018). MEDIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL FRENTE A LA PRECARIEDAD LABORAL. *Revista de Derecho de la Seguridad Social, Laborum*, 15-24. Obtenido de <http://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/download/280/291>
- Quiroz, G. (27 de Abril de 2015). Conflicto por los salarios y la carga horaria docente en la Universidad de las Fuerzas Armadas. *EL COMERCIO*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/tendencias/conflicto-salarios-cargahoraria-docentes-universidaddelasfuerzasarmadas.html>
- REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS*. (13 de Junio de 2017). Obtenido de *REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS*: <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/AM-174.-REGLAMENTO-DE-SEGURIDAD-PARA-LA-CONSTRUCCION-Y-OBRA-PUBLICAS.pdf>
- REGLAMENTO DEL INSTRUCTIVO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*. (12 de Marzo de 2008). Obtenido de *REGLAMENTO DEL INSTRUCTIVO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*: <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/RESOLUCION-93N-957.-REGLAMENTO-DEL-INSTRUCTIVO-ANDINO-DE-SEGURIDAD-Y-SALUD-EN-EL-TRABAJO.pdf>
- Romaní, O., & Casadó, L. (2014). *Jóvenes, desigualdades y salud: Vulnerabilidad y políticas públicas* (Vol. 13). PUBLICACIONES UNIVERSITAT ROVIRA i VIRGILI.
- Ruilova Quezada, E. (2019). “PLAN DE PROSPERIDAD”, PRECARIEDAD LABORAL Y EL FMI. *LA LÍNEA DE FUEGO*. Obtenido de https://lalineadefuego.info/2019/05/22/plan-de-prosperidad-precariudad-laboral-y-el-fmi-por-eduardo-ruilova-quezada/?fbclid=IwAR1uMIB6VhSPU8sEh4MBpipt2f-tIKGY8PbolgSXIC6p2wNwEHAhu_o_k5g

- Sánchez, A., Moncada, S., & López, V. (2017). Empleo y salud laboral: los efectos tóxicos de la precariedad. *Gaceta sindical: reflexión y debate*(28), 213-232. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Salvador_Lluis/publication/339529394_Empleo_y_salud_laboral_los_efectos_toxicos_de_la_precariedad/links/5e57ac4b299bf1bdb83e8d46/Empleo-y-salud-laboral-los-efectos-toxicos-de-la-precariadad.pdf
- Sánchez, E. (21 de Marzo de 2018). Empleados de radios incautadas se declaran en paro por falta de pago. *El Telégrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/empleados-de-radios-incautadas-se-declaran-en-paro-por-falta-de-pago>
- Segurado Torres, A., & Agulló Tomás, E. (2002). Segurado Torres, A., & AgullóCalidad de vida laboral: hacia un enfoque integrador desde la Psicología Social. *Psicothema*, 6(23), 143-160.
- Silva, M., & Tapia, E. (17 de Enero de 2020). El mercado formal se deterioró el 2019; la informalidad aumentó. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/cifras-inec-informalidad-economia.html>
- Solaz, A. (2007). *LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO*. Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS). Obtenido de <http://istas.net/descargas/gverde/gverde.pdf>
- Taifa, S., Schweiger, H., Rodríguez, A., Fernández, J., Etxezarreta, M., Salinas, I., . . . Pascual, N. (2006). *Del pleno empleo a la plena precariedad*. Seminari d'economia crítica Taifa. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=ZfzwBQAAQBAJ>
- Vasconez, A. (2009). Mujeres, mercado laboral y trabajo precario en Ecuador. *Fundación Carolina*, 55-65. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/40224054_Mujeres_mercado_laboral_y_trabajo_precario_en_Ecuador/citation/download
- Veletanga, J. (19 de Noviembre de 2018). Enfermeras y enfermeros del Ecuador exigen mejores condiciones laborales. *Edición Médica*. Obtenido de <https://www.edicionmedica.ec/secciones/profesionales/enfermeras-y-enfermeros-del-pais-exigen-condiciones-laborales-mas-justas--93191>
- Vitali, S. (2017). Precariedad en las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores del sector bananero del Ecuador. *Salud de los Trabajadores*, 9-22. Obtenido de [file:///C:/Users/PERSONAL/Downloads/Dialnet-PrecariedadEnLasCondicionesDeTrabajoYSaludDeLosTra-6384807%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/PERSONAL/Downloads/Dialnet-PrecariedadEnLasCondicionesDeTrabajoYSaludDeLosTra-6384807%20(3).pdf)

Zambrano, R. (26 de Enero de 2020). Graves problemas sociales agobian al turismo de playa en Ecuador. *El UNIVERSO*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/01/26/nota/7706841/playas-ecuador-vacaciones-costo-comercio>

Zazo, M. P. (2015). *Prevención de riesgos laborales. Seguridad y salud laboral*. Ediciones Paraninfo, S.A.

15. ANEXOS

Anexo 1. Estadísticas del empleo adecuado (ENEMDU) 2014-2019

Característica		dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19
Sexo	Hombre	68,1%	67,7%	67,7%	67,6%	66,8%	67,1%
	Mujer	31,9%	32,3%	32,3%	32,4%	33,2%	32,9%
Edad	Entre 15 y 24 años	12,9%	12,0%	10,5%	10,0%	9,5%	8,3%
	Entre 25 y 34 años	29,7%	30,2%	31,4%	30,6%	27,8%	26,8%
	Entre 35 y 44 años	26,3%	26,9%	27,9%	27,2%	28,1%	28,0%
	Entre 45 y 64 años	28,5%	28,5%	27,8%	29,7%	31,2%	33,3%
	65 años y más	2,6%	2,5%	2,5%	2,5%	3,4%	3,6%
Etnia	Indígena	4,0%	4,1%	4,3%	4,2%	3,7%	4,3%
	Afroecuatoriano	3,3%	3,7%	3,9%	4,2%	3,0%	4,7%
	Mestizo/a	88,5%	86,9%	87,3%	86,7%	88,8%	83,8%
	Blanco	1,8%	1,8%	1,9%	1,6%	1,3%	1,8%
	Montubio	2,4%	3,5%	2,5%	3,4%	3,1%	5,4%
	Otro Cual	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%
Nivel de Instrucción	Ninguno	1,1%	0,8%	0,8%	1,1%	0,9%	0,9%
	Educación Básica	35,9%	31,9%	31,2%	29,3%	29,8%	30,0%
	Educación Media/Bachillerato	31,7%	33,6%	33,4%	35,2%	34,2%	34,0%
	Superior	31,2%	33,6%	34,5%	34,2%	35,0%	35,0%
Rama de Actividad Ciiu 4.0	Agricultura, ganadería, caza y silvi-	11,5%	11,0%	11,3%	10,3%	10,9%	11,1%
	Petróleo y minas	1,4%	1,2%	1,1%	0,7%	1,1%	1,0%
	Manufactura (incluida refinación d	12,9%	12,4%	13,0%	13,0%	12,5%	12,4%
	Suministro de electricidad y agua	1,2%	1,1%	1,2%	1,3%	1,3%	1,1%
	Construcción	9,3%	8,9%	8,4%	8,1%	7,9%	7,5%
	Comercio	16,3%	16,8%	16,5%	17,5%	16,8%	17,1%
	Alojamiento y servicios de comida	4,7%	4,8%	5,1%	5,4%	5,2%	5,3%
	Transporte	7,2%	7,8%	6,6%	7,0%	7,3%	7,4%
	Correo y Comunicaciones	1,4%	1,7%	1,2%	1,3%	1,4%	1,6%
	Actividades de servicios financieros	1,9%	1,5%	1,3%	1,5%	1,6%	1,5%
	Actividades profesionales, técnicas	6,0%	6,2%	6,2%	6,3%	6,8%	7,0%
	Enseñanza y Servicios sociales y de	11,8%	12,5%	13,1%	12,9%	13,3%	13,2%
	Administración pública, defensa; p	8,4%	8,8%	9,3%	9,4%	8,0%	8,0%
	Servicio doméstico	3,2%	2,5%	2,7%	2,2%	3,1%	3,0%
Otros Servicios	2,9%	2,8%	2,9%	3,0%	2,8%	2,7%	
Sectorización de la Población	Sector Formal	76,2%	77,8%	78,6%	78,7%	77,6%	76,6%
	Sector Informal	15,7%	15,3%	14,4%	16,1%	15,7%	15,6%
	Empleo Doméstico	3,2%	2,5%	2,7%	2,2%	3,1%	3,0%
	No Clasificados por Sector	4,9%	4,4%	4,4%	3,0%	3,6%	4,8%
Tipo de Empleado(1)	Empleado Público	18,2%	19,2%	20,2%	20,6%	18,3%	18,1%
	Empleado Privado	81,8%	80,8%	79,8%	79,4%	81,7%	81,9%
Seguro	Seguro general	62,7%	63,6%	65,1%	61,9%	61,9%	62,0%
	Otro Seguro	7,2%	7,7%	7,7%	8,3%	7,7%	6,3%
	Ninguno	30,1%	28,7%	27,1%	29,8%	30,4%	31,7%
Tipo de Trabajo(2)	Empleado Asalariado	79,3%	79,1%	80,1%	76,9%	76,2%	75,4%
	Empleado Independiente	20,7%	20,9%	19,9%	23,1%	23,8%	24,6%
Tiempo de Trabajo	Menos de 1 año	13,0%	10,1%	9,4%	8,3%	9,1%	7,5%
	De 1 a 10 años	57,0%	59,3%	58,2%	55,9%	55,4%	56,0%
	De 11 a 29 años	23,9%	24,6%	26,3%	28,3%	27,7%	28,4%
	30 y más	6,2%	6,0%	6,1%	7,5%	7,8%	8,1%
Promedio Mensual del Ingreso Laboral(3)	Total	515,17	534,90	535,54	536,32	535,33	529,49
	Hombre	528,88	549,73	546,19	540,27	542,91	528,94
	Mujer	485,83	503,79	513,26	528,09	520,08	530,60
Horas Promedio de Trabajo a la Semana (Ocupación Principal y Secundaria)(4)	Total	44,83	44,9	45,5	45,5	44,6	44,7
	Hombre	45,80	45,9	46,6	46,7	45,4	45,7
	Mujer	42,74	42,8	43,1	43,1	42,8	42,6

Fuente: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU, INEC

Anexo 2. Estadísticas del subempleo (ENEMDU) 2014-2019

Característica		dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19
Sexo	Hombre	59,4%	59,1%	59,8%	58,2%	60,9%	62,0%
	Mujer	40,6%	40,9%	40,2%	41,8%	39,1%	38,0%
Edad	Entre 15 y 24 años	19,0%	18,5%	18,7%	20,4%	18,8%	19,4%
	Entre 25 y 34 años	24,3%	25,8%	24,6%	23,4%	23,3%	22,7%
	Entre 35 y 44 años	25,4%	23,8%	23,0%	24,2%	24,7%	23,8%
	Entre 45 y 64 años	27,5%	28,1%	30,1%	28,6%	29,6%	29,5%
	65 años y más	3,7%	3,9%	3,6%	3,4%	3,6%	4,6%
Etnia	Indígena	5,8%	7,2%	8,8%	7,9%	7,8%	9,5%
	Afroecuatoriano	4,6%	5,2%	4,5%	5,4%	3,8%	6,6%
	Mestizo/a	80,1%	76,9%	78,5%	76,9%	78,5%	70,3%
	Blanco	2,0%	2,4%	1,6%	1,7%	0,9%	1,1%
	Montubio	7,5%	8,4%	6,6%	8,1%	8,9%	12,4%
	Otro Cual	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%
Sectorización de la Población	Sector Formal	19,7%	20,6%	21,1%	22,5%	20,8%	19,9%
	Sector Informal	66,8%	64,6%	66,4%	67,2%	67,6%	67,5%
	Empleo Doméstico	4,1%	3,1%	3,6%	3,1%	2,9%	4,0%
	No Clasificados por Sec	9,4%	11,7%	8,9%	7,1%	8,6%	8,7%
Tipo de Empleado (1)	Empleado Público	0,1%	0,2%	0,2%	0,4%	0,2%	0,3%
	Empleado Privado	99,9%	99,8%	99,8%	99,6%	99,8%	99,7%
Seguro	Seguro general	5,4%	6,3%	6,1%	6,0%	4,7%	5,8%
	Otro Seguro	11,9%	11,6%	12,2%	11,5%	11,5%	9,6%
	Ninguno	82,7%	82,1%	81,7%	82,4%	83,8%	84,6%
Tipo de Trabajo (2)	Empleado Asalariado	47,9%	47,6%	44,7%	46,7%	46,7%	45,0%
	Empleado Independier	52,1%	52,4%	55,3%	53,3%	53,3%	55,0%
Tiempo de Trabajo	Menos de 1 año	15,1%	16,1%	16,2%	14,4%	13,8%	14,0%
	De 1 a 10 años	53,0%	52,8%	51,1%	52,4%	51,0%	51,4%
	De 11 a 29 años	21,8%	22,4%	22,8%	23,1%	24,3%	23,2%
	30 y más	10,1%	8,7%	9,9%	10,2%	10,9%	11,4%
Promedio Mensual del Ingreso Laboral (3)	Total	150,35	145,37	155,81	148,25	146,10	149,62
	Hombre	173,39	164,14	168,27	168,24	162,60	164,54
	Mujer	114,86	116,28	136,89	118,46	118,18	123,20
Horas Promedio de Trabajo a la Semana (Ocupacion Principal y Secundaria) (4)	Total	28,01	27,69	27,59	28,26	27,81	27,44
	Hombre	31,15	30,74	30,88	31,57	30,71	29,75
	Mujer	23,42	23,28	22,70	23,64	23,29	23,66

Fuente: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU, INEC

Característica		dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19
Sexo	Hombre	54,2%	54,6%	52,7%	53,3%	56,2%	55,7%
	Mujer	45,8%	45,4%	47,3%	46,7%	43,8%	44,3%
Edad	Entre 15 y 24 años	15,7%	14,8%	14,0%	14,5%	13,3%	11,9%
	Entre 25 y 34 años	18,2%	20,1%	19,5%	18,8%	16,9%	17,5%
	Entre 35 y 44 años	20,8%	20,2%	20,0%	18,9%	19,9%	19,9%
	Entre 45 y 64 años	32,4%	31,7%	32,0%	33,2%	33,7%	34,0%
	65 años y más	12,8%	13,1%	14,4%	14,5%	16,2%	16,6%
Etnia	Indígena	9,5%	11,6%	11,1%	12,9%	11,5%	12,9%
	Afroecuatoriano	3,6%	5,2%	4,3%	4,3%	4,4%	5,7%
	Mestizo/a	81,1%	75,4%	78,9%	75,8%	76,0%	71,9%
	Blanco	1,4%	2,0%	1,4%	1,5%	1,1%	1,2%
	Montubio	4,4%	5,9%	4,2%	5,4%	7,0%	8,2%
	Otro Cual	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%
Sectorización de la Población	Sector Formal	24,7%	24,3%	25,1%	26,5%	23,7%	24,2%
	Sector Informal	63,4%	63,2%	64,3%	64,1%	67,3%	65,5%
	Empleo Doméstico	3,8%	3,6%	3,3%	3,3%	3,4%	3,7%
	No Clasificados por Sec	8,2%	8,9%	7,3%	6,1%	5,5%	6,5%
Tipo de Empleado (1)	Empleado Público	0,3%	0,4%	0,3%	0,4%	0,2%	0,1%
	Empleado Privado	99,7%	99,6%	99,7%	99,6%	99,8%	99,9%
Seguro	Seguro general	7,5%	9,1%	8,7%	8,0%	7,6%	7,4%
	Otro Seguro	14,1%	13,4%	15,5%	14,3%	15,5%	14,4%
	Ninguno	78,4%	77,5%	75,9%	77,6%	76,8%	78,1%
Tipo de Trabajo (2)	Empleado Asalariado	37,1%	38,6%	34,0%	36,1%	34,9%	33,8%
	Empleado Independier	62,9%	61,4%	66,0%	63,9%	65,1%	66,2%
Tiempo de Trabajo	Menos de 1 año	13,1%	13,5%	12,9%	11,9%	11,2%	9,8%
	De 1 a 10 años	47,3%	46,8%	45,9%	45,5%	43,1%	42,8%
	De 11 a 29 años	21,9%	21,8%	22,0%	22,1%	23,1%	23,4%
	30 y más	17,7%	17,9%	19,2%	20,4%	22,6%	24,0%
Promedio Mensual del Ingreso Laboral (3)	Total	132,88	130,18	128,13	132,68	138,09	136,71
	Hombre	146,10	143,05	143,65	146,42	150,68	149,38
	Mujer	117,43	114,79	110,90	116,98	122,03	120,90
Horas Promedio de Trabajo a la Semana (Ocupacion Principal y Secundaria) (4)	Total	38,04	37,51	37,57	37,31	36,83	37,24
	Hombre	41,29	41,00	41,59	41,04	40,12	40,89
	Mujer	34,18	33,30	33,09	33,04	32,60	32,64

Anexo 3. Estadísticas del empleo no adecuado (ENEMDU) 2014-2019

Fuente: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU, INEC

Anexo 4. Boletín Estadístico evolución histórica de accidentes (IESS)

Año	Incapacidad	Muerte	Total
2017	14.771▼	183▼	14.953▼
2016	19.079▼	205▼	19,283▼
2015	19.706▲	241▼	19,945▲
2014	19.100▲	277▲	19,377▲
2013	16.242▲	215▼	16,457▲
2012	12.859▲	252▼	13,021▲
2011	9.064▲	274▲	9,338▲
2010	7.632▲	273▲	7,905▲
2009	5.463▼	230▲	5,693▼
2008	7.801▲	227▲	8,028▲
2007	6.169▲	135▼	6,304▲
2006	5.334▲	161▼	5,495▲
2005	4.198▲	208▲	4,406▲
2004	2.743▲	168▲	2,911▲
2003	2.247▼	54▼	2,301▼
2002	2.351▲	56▲	2,407▲
2001	2.255▲	54▲	2,309▲
2000	2.223▼	2▲	2,225▼
1999	2.762▲	1▼	2,763▲
1998	2.623▼	2▼	2,625▼
1997	3.076▼	57▼	3,133▼
1996	4.141▲	92▼	4,233▲
1995	3.533▼	213▼	3,746▼
1994	3.821▲	301▲	4,122▲
1993	3.599▼	180▲	3,779▼
1992	3.623▼	157▼	3,780▼
1991	4.546▲	162▼	4,708▲
1990	4.404	190	4,594

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Consecuencias del Accidente	Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	Explotación de Minas y Canteras	Industrias Manufactureras	Electricidad, Gas y Agua	Construcción	Comercio al por Mayor y Menor, Restaurantes y Hoteles	Transporte, Almacenamiento y Comunicación	Establecimientos Financieros, Seguros y Bienes Inmuebles	Servicio Comunal, Social y Personal	Sin Información	Total
Amputaciones y Eneuclaciones	37	50	40	7	14	16	145	40	25	44	418
Asfixia	1		2		1		2	1		1	8
Conmociones y Traumatismos Internos	47	77	64	40	24	17	93	162	45	24	593
Contusiones y Aplastamientos	297	559	301	134	204	44	754	829	269	137	3,528
Efectos de la Electricidad	4	2	12	14	2		12	9	8	3	66
Efectos de las Radiaciones				1			1				2
Efectos del tiempo de Exposición al Frío, a los Elementos y de Otros Estados de Conexión	4	3	6	2	4	2	14	63	2		100
Envenenamientos Agudos e Intoxicaciones	73	6	19	12	6	1	18	22	3	2	162
Fracturas	268	418	376	92	218	90	669	701	202	210	3,244
Hernias		1		2	1		2	6	1	1	14
Lesiones Múltiples	31	56	43	16	25	15	50	111	29	23	399
Luxaciones	33	56	24	18	24	6	62	84	22	21	350
Otras Heridas	440	552	257	107	128	52	912	814	158	154	3,574
Quemaduras	42	83	51	37	16	10	202	78	25	30	574
Torceduras y Esguinces	97	233	81	59	104	13	248	509	140	63	1,547
Traumatismos Superficiales	471	642	315	157	245	43	823	1,115	362	223	4,396
No Precisados	68	25	33	12	16	13	108	65	27	35	402
Total	1,913	2,763	1,624	710	1,032	322	4,115	4,609	1,318	971	19,377

Anexo 5. Boletín Estadístico de accidentes según la lesión (IESS) 2014

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Anexo 6. Boletín Estadístico de accidentes según la lesión (IESS) 2015

Naturaleza de la Lesión	Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	Comercio al por Mayor y Menor, Restaurantes y Hoteles	Construcción	Electricidad, Gas y Agua	Establecimientos Financieros, Seguros y Bienes Inmuebles	Explotación de Minas y Canteras	Industrias Manufactureras	Servicio Comunal, Social y Personal	Transporte, Almacenamiento y Comunicación	No Definido	Total
Total	1,978	3,579	1,385	565	2,381	263	4,408	4,380	1,013	16	19,945
Amputaciones y Eneuclaciones	46	75	36	8	34	15	149	35	17		415
Asfixia	4		1					1			6
Conmociones y Traumatismos Internos	209	60	38	13	68	8	77	108	27		608
Contusiones y Aplastamientos	330	798	384	116	522	34	942	870	239	1	4,235
Efectos de la Electricidad	1	8	7	14	3	1	8	6	5		53
Efectos del Tiempo	6	6	4		12	3	25	50	2		108
Envenenamientos Agudos e Intoxicaciones	22	31	6	11	9	3	17	19	3		121
Fracturas	264	500	293	90	464	71	701	647	169	3	3,190
Lesiones Múltiples	31	53	27	8	56	1	55	106	17		353
Luxaciones	37	65	35	6	42	8	63	67	18		339
Quemaduras	39	127	24	20	57	14	190	69	18	1	557
Torceduras y Esguinces	150	348	81	83	237	7	382	583	113	1	1,985
Traumatismos Superficiales	334	674	209	105	456	44	703	952	212	3	3,692
Otras Heridas	524	849	226	77	409	44	1,134	854	157	7	4,236
No definido	34	52	33	20	47	12	52	120	39		406

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Anexo 7. Boletín estadístico de accidentes según la lesión (IESS) 2016

Naturaleza de la Lesión	Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	Comercio al por Mayor y Menor, Restaurantes y Hoteles	Construcción	Electricidad, Gas y Agua	Establecimientos Financieros, Seguros y Bienes Inmuebles	Explotación de Minas y Canteras	Industrias Manufactureras	Servicio Comunal, Social y Personal	Transporte, Almacenamiento y Comunicación	No Definido	Total
Total	2,389	3,322	966	592	2,247	322	3,857	4,485	1,054	61	19,283
Amputaciones y Eneuclaciones	37	76	23	8	37	15	129	48	18	4	391
Asfixia	3							5			8
Conmociones y Traumatismos Internos	285	117	42	20	86	20	100	160	30	6	863
Contusiones y Aplastamientos	404	813	216	110	515	30	874	976	268	6	4,203
Efectos de la Electricidad	8	6	6	23	8	1	11	10	4		77
Efectos del Tiempo	8	6		1	6	1	15	39	2		78
Envenenamientos Agudos e Intoxicaciones	60	17	15		9	9	15	30	1		153
Fracturas	294	479	226	116	430	84	677	646	162	19	3,126
Lesiones Múltiples	19	41	16	11	40	4	31	61	11	2	238
Luxaciones	39	57	16	14	48	6	70	97	17	1	362
Quemaduras	49	112	19	37	46	17	163	59	14	4	519
Torceduras y Esguinces	255	385	65	73	263	24	411	699	169	2	2,340
Traumatismos Superficiales	334	558	141	108	423	55	543	805	225	2	3,223
Otras Heridas	612	691	175	75	341	54	891	928	143	14	3,915
No definido	23	19	17	5	24	7	12	32	16	1	154

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Anexo 8. Boletín estadístico de accidentes según la lesión (IESS) 2017

Naturaleza de la Lesión	Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	Comercio al por Mayor y Menor, Restaurantes y Hoteles	Construcción	Electricidad, Gas y Agua	Establecimientos Financieros, Seguros y Bienes Inmuebles	Explotación de Minas y Canteras	Industrias Manufactureras	Servicio Comunal, Social y Personal	Transporte, Almacenamiento y Comunicación	No Definido	Total
Total	2.145	2.828	719	3.032	4.613	321	232	151	505	412	14.953
Amputaciones y Enucleaciones	19	67	17	120	51	8	14	4	5	7	312
Asfixia	1	1	1	1	2						4
Conmociones y Traumatismos Internos	157	88	28	83	181	4	14	4	13	11	583
Contusiones y Aplastamientos	269	478	103	474	603	66	17	17	80	85	2.192
Efectos de la Electricidad	1	5	7	20	7		1		1	1	43
Efectos del Tiempo	1	1		5	16				1	1	24
Envenenamientos Agudos e Intoxicaciones	50	9	2	27	18	5				1	112
Fracturas	227	511	207	634	840	55	67	43	82	60	2.726
Hernias	2	1	3	1	2						9
Lesiones Múltiples	13	34	8	44	60	15	4	4	4	4	190
Luxaciones	37	58	14	62	102	2	2	3	10	8	298
Quemaduras	22	63	15	161	90	13	15	7	35	7	428
Torceduras y Esguinces	208	283	33	238	551	25	10	13	56	40	1.457
Traumatismos Superficiales	497	742	130	570	1.152	65	46	27	147	120	3.406
Otras Heridas	696	482	134	603	931	60	37	29	71	70	3.113
No definido	14	39	23	32	60	6	6	1	2	6	189

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Anexo
Boletín

9.

RAMA DE ACTIVIDAD	2014		2015		2016		2017	
	N	%n	N	%n	N	%n	N	%n
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	7	5	28	8	29	8	53	12
Comercio al mayor y menor, restaurantes y hoteles	13	9	35	10	45	12	57	13
Construcción	11	8	7	2	3	1	8	2
Electricidad, gas y agua	2	1	5	1	3	1	3	1
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios a empresas	4	3	25	7	12	3	21	5
Explotación de minas y canteras	7	5	10	3	24	6	21	5
Industrias manufactura	34	24	110	32	149	40	208	46
No definido	37	26	70	20	6	2	0	0
Servicios sociales, comunales y personales	21	15	45	13	80	21	64	14
Transporte, almacenamiento, comunicaciones	4	3	10	3	21	6	18	4
TOTAL	140	100	345	100	372	100	453	100

estadístico de enfermedades profesionales (IESS) 2014-2017

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

